ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 3.60 pesos — Por un año . . 40.00 pesos
Por seis meses . 19.50 » — Número atrasado . 0.20
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Sábado 10 de Abril de 1897 — EDICION DE LA TARDE — Año XVIII—Núm. 4,923

EL SIGLO

CRUZ ROJA

LISTA NÚMERO 1 Á CARGO DE «EL SIGLO»

EL SIGLO	$	100 00		
Los operarios de los talleres de EL SIGLO (tipógrafos, máquina y encuadernacion) . . .	»	45 75		
Personal de redaccion y administracion de EL SIGLO	»	69 00		
Producto de la audicion fonográfica del 10 de Marzo en EL SIGLO . .	»	7 88		
Id. del dia 11	»	13 05		
y en moneda argentina	»	0 20		
Id. del dia 12	»	10 96		
Id. del dia 13	»	20 91		
y un timbre de.	»	01		
Id. del dia 15	»	15 73		
Id. del dia 16.	»	10 45		
Id. del dia 17.	»	13 42		
Id. del dia 18.	»	26 15		
y moneda argentina	»	0 10		
Id. del dia 19. . . . . y una moneda de 100 reis y otra de 10 cent. italiana.	»	20 54		
Id del dia 20 . . . . . y 5 centavos argentinos	»	16 05		
Id del dia 21 . . . . . y 40 centavos argentinos.	»	23 20		
Id del dia 22 . . . . . y una moneda de 20 centavos argentina, 20 centésimos bolivianos y dos monedas de nikel.	»	19 01		
Id del dia 24 . . . . . y 44 centavos argentinos	»	9 84		
Audicion del dia 25 y 26 .	»	5 41	$	427 41
Carlos Ameglio é hijos			$	50 00
Juan Roidos y Pons.			»	4 70
Lussasagne Hnos			»	10 00
Adrian Domingo Ricard			»	2 00
M. R. Serbi			»	10 00
Fortunato A. Pintos			»	4 66
Juan Antonio Escudero.			»	10 00
Pablo Casanova (Agricultor) . . .			»	2 00
Ele Ese			»	5 00
Lindolfo Larraya			»	10 00
Generosa L. de Figuerido y Perez .			»	1 00
A. Bemporat			»	1 00
José Benito Fernandez.			»	2 00
Santiago Rovascio			»	1 00
Antonio Billesuso			»	1 00

Nota—En esta imprenta se reciben suscriciones.

NOTICIAS DE ACTUALIDAD

Comandancia de la Frontera Sur

Informes recogidos en fuente autorizada nos autorizan para afirmar que de un momento á otro aparecerá el decreto nombrando al general Eduardo Vazquez comandante militar de las fuerzas del Sur del Rio Negro, pues el nombramiento quedó definitivamente acordado ayer entre el Presidente de la República y su nuevo Ministro de la Guerra.

Al general Arribio le será confiado el puesto de jefe de vanguardia del ejército del Sur. Los amigos de éste adelantan desde ya que él no lo aceptará, en virtud de la diferencia de categoría entre el cargo militar que desempeña actualmente y el de jefe de vanguardia.

La designacion del general Vazquez se hará prévia aceptacion de la renuncia que elevó del mismo puesto el general Amuedo, formalidad que segun nuestros informes, no se ha llenado todavia apesar del nombramiento de su sustituto.

El general Tajes

Leemos en *La Prensa* bonaerense recibida hoy:

"A las 3 de la tarde concurrió ayer al despacho del Presidente de la República el general don Máximo Tajes.

Esta conferencia había sido pedida por el general Tajes el dia anterior al Ministro de Relaciones Exteriores.

Entró á la hora fijada el enviado uruguayo, manteniendo con el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores una larga conferencia.

El general Tajes en esta entrevista declaró al doctor Uriburu, que el objeto de su visita era gestionar algunas medidas de neutralidad que á su juicio no se observaban, á pesar de haber ya en su primera conferencia pedido que fueran dictadas y ejecutadas, pues sabía que diariamente se preparaban grupos de gente que iban á unirse á los revolucionarios.

Demostró con sus informes, que aquí seguía funcionando el comité revolucionario, y como medio de demostrar nuestro gobierno su neutralidad, debía dictarse alguna medida que tendiera á su eliminacion.

Al ministro de Relaciones Exteriores le tocó en seguida dar sus razones, las que convencieron al diplomático en parte, pues se le aseguró que la vigilancia policial y la establecida en las costas por fuerzas de líneas y de la armada, respondían á las aspiraciones de su gobierno.

En este orden de ideas siguió la conversacion, que segun nuestros informes no tuvo incidencia que pueda significar una desavenencia, retirándose despues el general Tajes sumamente complacido de las razones dadas por el presidente y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Anunció al doctor Uriburu que hoy, si no recibe contraórden de su gobierno, regresará á Montevideo.

—Respecto á las gestiones del general Tajes sobre la internacion ó dispersion del comité revolucionario, se nos informa que el gobierno procederá á la mas extricta vigilancia de sus miembros, no permitiendo bajo ningun principio reuniones que puedan ser consideradas como preparativos bélicos.

Por lo expuesto se vé claramente que la mision Tajes ha terminado.

Nos confirmamos en nuestros juicios anteriores; la plenipotencia especial y extraordinaria, no aparece justificada por los motivos que constituyen su propósito. Así se explica la reserva oficial, puesto que realmente no había gran cosa que decir á su respecto.

Claramente aparece que el ex-presidente uruguayo vino á robustecer, con la autoridad moral de su personalidad política, la representacion ordinaria de su gobierno, la cual, por otra parte, es simpática y diligente.

Con nuestras mayores consideraciones despedimos al distinguido huésped, deseando que lleve á su país las más gratas impresiones del nuestro".

Ascenso y nombramiento

Al capitan Cornelio Gaetan que fué ascendido á sargento mayor efectivo hace poco tiempo, se le ha nombrado 2.° jefe de un cuerpo á crearse.

El señor Cornelio Gaetan hace 15 años que recibió el ascenso de capitan en el Regimiento 2.° de Caballería que comanda el coronel Galarza.

El mando en jefe del ejército

Apesar de todo cuanto se ha dicho alrededor del nombramiento de general en jefe de las fuerzas del gobierno, cargo para cuyo desempeño sonaba el nombre del teniente general Máximo Tajes, los amigos del gobierno insisten en desconocer fundamento á esos rumores y agregan: —El mando en jefe de las fuerzas le será confiado al actual ministro de la Guerra, apareciendo el decreto correspondiente cuando llegue el momento en que los acontecimientos exijan su salida á campaña.

No habrá, pues, designacion especial para ese alto cargo militar como se ha venido anunciando.

La cuestion discursos

Los amigos del Dr. Julio Herrera y Obes persisten en asegurar que éste pronunciará un discurso político en la primer sesion que celebre el Senado.

El Dr. Herrera parece que viene trabajando en esa obra desde hace unos quince días.

Telegrama-circular

Por el Ministerio de la Guerra se pasó ayer un telegrama-circular á los Jefes Políticos de campaña, para que estos lo hicieran llegar á manos de todos los jefes que tienen fuerzas á su mando incluso los generales Villar, Muniz, Arribio y Muñoz, en el cual se les hace saber que en adelante tanto al comunicar las novedades que ocurran como para formular los pedidos que se vean obligados á hacer al Gobierno, tendrán que dirigirse directamente al Ministro de la Guerra, y no al Presidente de la República como lo hacían hasta ahora.

Incidente Diaz-Rodriguez

Damos á continuacion los documentos que notician el orígen y la solucion del incidente ocurrido entre el ex-ministro de la Guerra y el coronel Ventura Rodriguez:

Montevideo, Abril 9 de 1897.—Señores don José Batlle y Ordoñez y doctor don Juan Campisteguy.—Distinguidos amigos:

El general don Juan J. Diaz, en momentos que desempeñaba el Ministerio de la Guerra y á raiz de mi salida de la direccion de la Academia G. Militar, se permitió emitir estos juicios delante de la Compañía de Cadetes y del Cuerpo de profesores de la institucion: "GENERAL DE LEON: PUEDE V. S. CONTAR CON EL APOYO DECIDIDO DEL GOBIERNO Y DEL MINISTERIO DE LA GUERRA, COSA DE QUE NO SUPO HACER USO EL CORONEL VENTURA RODRIGUEZ POR SUS VICIOS, POR SU INEPTITUD Y POR SU MALDAD".

La posicion que entonces ocupaba el general Diaz me impedía exigirle una reparacion debida por su insulto; pero hoy, que ha dejado de formar parte del Gobierno, tengo el deber y hasta el derecho de pedirle la mas amplia retractacion ó una reparacion por medio de las armas, por las injurias con que pretendió mancillar mi honor de hombre y de militar.

Les ruego se sirvan asumir mi representacion y apersonarse á dicho señor para que se manifieste en una ú otra forma.

Si ese militar no aceptara las condiciones legales que le propongo, les ruego una pronta contestacion para proceder en consecuencia.

Soy de ustedes afmo. amigo.—*Ventura Rodriguez*.—S/c Rivera núm. 40.

Montevideo, Abril 9 de 1897.—Señor coronel don Ventura Rodriguez.—Estimado amigo:—En cumplimiento de la mision que nos cometió usted en su carta de hoy, visitamos al general don Juan José Diaz, exponiéndole su demanda.

El general Diaz nos manifestó que se hallaba usted en un profundo error; que él no se había expresado en los términos que se le atribuían y que de ninguna manera podría haber empleado; primero, porque no eran adecuados á la posicion que entónces ocupaba, ni tampoco á su cultura personal, y, segundo, porque no había pensado nunca tales cosas de usted.

Agregó que había sostenido siempre buenas relaciones personales con usted, y que, en los últimos tiempos, no había podido explicarse la causa de que esas relaciones se enfriasen mucho.

Considerando nosotros estas declaraciones completamente satisfactorias, aun dando por sentado que el general Diaz hubiera dicho las palabras que se le atribuyen, dimos por realizado nuestro cometido y expusimos al general Diaz que nada teníamos que observar á sus manifestaciones.—*José Batlle y Ordoñez, Juan Campisteguy.*

Combinaciones ministeriales

Sobre este tema han circulado entre ayer y hoy las versiones siguientes:

Ofrecimiento al doctor Mendilaharsu de la cartera de Relaciones Exteriores.

Idem idem al doctor José Roman Mendoza, de igual Ministerio, por indicacion del general Perez.

Idem idem á don Eduardo Mac Eachen, segun lo dijimos esta mañana.

E idem idem al doctor José María Castellanos.

Todo esto parece momentáneamente paralizado, sin embargo, pues segun consigna un apreciable colega esta mañana, se han encomendado ciertas gestiones definitivas destinadas á producir un arreglo entre don Juan Idiarte Borda y la Comision del Partido Colorado independiente.

El Dia que puede estar al corriente de esta última parte de la noticia, dice:

"A nuestro juicio esto último no pasa de pura conjetura corrida y presunciones sin fundamento."

Y por el momento, nada entre dos platos.

BUENA SEÑAL

El diario oficial *La Nacion* no le profesa gran cariño al nuevo Ministro de la Guerra, por lo cual tenemos el gusto de felicitar al apreciable militar que desempeña aquella cartera.

Se traduce tal desvío, incompatible con la tradicion de la gaceta, en el desgano con que ha comunicado el decreto y el acto del juramento.

¡Ni una sola palabra de bienvenida!

¡Ni una puntada cortés!

¡Ni siquiera el recuerdo afectuoso de haberle conocido chiquito!

A LA FRANCESA

La Nacion, que es parienta cercana, amiga íntima y afectuosa defensora del doctor don Angel Brian—despide á la francesa al secretario presidencial renunciante, en la forma siguiente:

"Ayer de mañana el doctor don Angel Brian envió al señor presidente de la República renuncia del cargo de secretario de la presidencia."

Ni una palabra más.

Es esta una deslealtad inconcebible en el diario que se ha caracterizado siempre por la perseverancia de sus convicciones ó un rasgo de cumplida modestia al no propinar las cortesías de práctica tratándose de un personaje por cuyas venas corre la misma sangre azul que por las del dueño y director de *La Nacion*?

Optamos por la última de las soluciones.

EN BABIA

Completamente abstraido está el órgano de palacio.

Solo á título de un atolondramiento feroz puede explicarse el siguiente suelto aparecido en el diario que bebe todas sus informaciones en la fuente cristalina del propio Gobierno:

"Segun telegrama de Buenos Aires, que publicamos en la seccion respectiva, el teniente general don Máximo Tajes se ha embarcado ayer en Buenos Aires de regreso á esta capital.

A ser cierta la noticia de nuestro servicio telegráfico, esta mañana llegará á Montevideo el Enviado Especial del Gobierno."

CASCARRABIAS

Decididamente no está para bromas *La Nacion*, coincidiendo esa actitud huraña con el movimiento político de estos dias.

He aquí una muestra de un suelto escrito con un humor que pasa de castaño-oscuro:

"Es absolutamente inexacta la noticia que se ha hecho circular de que el señor Nicolás Granada sea candidato para ocupar el cargo de secretario de la Presidencia.

El señor Granada está bien en su puesto de encargado del Censo General de la República y en cuanto á candidatos para el cargo de secretario de la Presidencia, todo lo que se diga no pasará de puras conversaciones."

Si el señor Granada está bien ó mal en su puesto del Censo General, lo sabrá él mejor que nadie. Y por lo que respecta á la afirmacion de que "todo cuanto se diga sobre candidatos para el cargo de secretario de la Presidencia no pasará de puras conversaciones" solo resta lamentar de nuevo el abandono que de su oficio está haciendo *La Nacion*, expresamente alimentada con el fin de dar noticias de orígen oficial.

El presidente de la República ha manifestado á sus amigos que, por el momento, no llenará la vacante dejada por el doctor Brian.

Desempeñarán simultánea é indistintamente ese cargo los señores Perea, Muró y Cardoso Carvalho que otras veces, por ausencia del doctor Brian, han ejercido tambien dichas funciones.

EL VÉNUS

Recién á las nueve de la mañana fondeó en nuestra bahía el vapor "Venus", procedente de Buenos Aires.

La causa de esta demora ha sido el mal tiempo reinante que dificultó la travesía.

EL FUNERAL DE HOY

Una gran concurrencia asistió esta mañana al funeral en sufragio del alma del llorado P. Julian Requena, que tuvo lugar en nuestra Catedral.

La célebre misa de Eslava, ejecutada con orquesta y coros, tuvo la interpretacion magestuosa que era de esperarse, teniendo en cuenta que la dirigía el maestro don Manuel Perez Badía, uno de los directores que mas fama justificada han adquirido.

Al final de la misa, el maestro Calvo dirigió un *Libera me*, cuyo original es un trabajo de subido mérito artístico.

ARTE Y ARTISTAS

San Felipe—*Juan Tenorio* tenemos.

San Felipe es el teatro que ofrece esta obra á los aficionados á la buena literatura dramática y á los hermosos versos de Zorrilla.

Lozoya será el protagonista, representando en él todos los mejores elementos con que cuenta la compañía de Juarez.

Hemos tenido oportunidad de aplaudir á este actor Lozoya, que dia á dia progresa conquistando aplausos y simpatías del público.

Es en este sentido que auguramos para esta noche un hermoso lleno en San Felipe, donde nuestras mejores familias han empezado á darse cita.

Mañana dará tambien funciones la compañía de Juarez, una por la tarde y otra de noche.

Y por lo pronto repetimos que el simpático Lozoya recibirá grandes aclamaciones por parte del público en la funcion de gracia de esta noche.

José Beccario—Este conocido empresario, que nos hizo conocer aquí á Leopoldo Signoretti, ha contratado los aplaudidos fantoches Holden.

Odeon y Sótano—A pesar de la *rélache* á que están condenados los teatros, los arriba nombrados continúan con sus puertas abiertas.

Las compañías napolitanas que actúan en ellos obtienen grandes aplausos del numeroso público que asiste.

La música rusa—Rusia ha nacido bastante tarde á la vida musical; pero el tiempo perdido lo ha recuperado con creces, gracias á una actividad artística extraordinaria y tambien á los recursos del riquísimo terreno que hacía siglos estaba preparando la tradicion del canto popular; pero esto es producto de una colaboracion anónima; de modo que no se ha podido comprobar la existencia de una música rusa casi hasta el siglo XVIII.

En esta época dominó al pronto una influencia, la del arte italiano, tanto, que los músicos rusos, en sus obras, se limitaron á imitar á los compositores extranjeros, que los czares ó las czarinas llamaban á Rusia.

El mas célebre de estos artistas emigrados, fué un tal Francisco Araja, que vivió treinta años en San Petersburgo, donde contribuyó poderosamente á implantar dicha influencia.

En aquella época todo músico que se se respetaba debía llamarse *signor*, y aun cuando se habían introducido ya en Rusia algunos profesores alemanes (pobres petates que se veían obligados á buscarse la vida en el extranjero), su influencia musical fué nula, porque el mérito no consistía en ser profesores, sino en ser italianos, de suerte que cuando á uno de ellos le preguntaban:

—¿Qué profesion tiene usted?

—Italiano, se limitaba á contestar con acento horriblemente tudesco.

El arte nacional ruso debe mucho á Catalina II, que protegió la música como todo lo demás, y aun cuando ella no la compuso, se dedicó á escribir libretos, entre los cuales hay cinco por lo menos, cuyos temas desarrollaron musicalmente Pomine y los hermanos Titoff, que fueron los primeros autores musicales.

Mas la influencia francesa sustituyó poco á poco á la italiana, á lo cual contribuyó mucho Boieldieu, que escribió en San Petersburgo varias obras, entre ellas, *Alisia Reina de Golconda*, por las que los rusos demostraron verdadero entusiasmo. Por lo demas, ¿era posible otra cosa en una capital donde todo se hacía á la francesa y en que las modas parisienses se adoptaban con una especie de fanatismo que motivó la obra del poeta Kriloff, titulada *La escuela de las jóvenes*, dirigida contra la manía que tenía entonces la sociedad petersburguesa, de descuidar la lengua materna hasta el extremo de aparentar desconocerla para servirse de la nuestra?

Poco faltó, sin embargo, para que se extinguiera la influencia musical francesa por culpa de Berlioz.

Este llegó á San Petersburgo precedido de una extraordinaria nombradía, y apenas había tenido tiempo de instalarse en la fonda, cuando le enviaron á buscar del palacio imperial y le introdujeron á la presencia del czar.

—Tengo concierto esta noche, le dijo brevemente S. M., y como he oido elogiar mucho tu talento musical, nos harás el obsequio de tocar algo.

—Señor, con gusto os complacería, le contestó Berlioz, pero no toco mas que el flautín y aun lo hago muy mal.

El emperador frunció el entrecejo...

—Con el czar no se bromea, le respondió secamente.

Por más que Berlioz protestó de sus buenas intenciones, el emperador, que no era muy inteligente en música y por esta razon desconocía la diferencia que existe entre un *compositor* y un *ejecutante*, siguió persuadido de que habían querido engañarle y por algun tiempo proscribió la música francesa, atribuyendo á falta de respeto el comportamiento de Berlioz...

Sea como quiera, la escuela musical francesa ha ejercido una influencia real en la música rusa. Glinka, que hasta hoy es el mejor compositor ruso, ha contestado que "le impresionaron vivamente las obras de Berlioz" cuando fué á París el año 1830 y 1844.

Dargomisky, Balakiref y Cui han estudiado concienzudamente los compositores franceses y aprovechado bien sus estudios; pero si los rusos en proporcion notable han seguido las huellas de Berlioz y tienen algo pintorescamente musical de las grandes composiciones de Listz, en cambio por regla general se han sustraido á la influencia de Wagner, que es poderosísima en otras partes.

En esto consiste precisamente una de las originalidades de la escuela rusa, y por esta razon no podemos menos de aplaudir las tentativas que se han hecho para vulgarizar en Francia la música de ese país; de este modo quizá nuestros jóvenes compositores se convencerían de que no es menester copiar servilmente á Wagner para crear obras grandiosas y originales.—*Mauricio Cabs.*

Guardia de Honor

El órgano católico *El Bien* contiene lo siguiente:

Del Centro General de la Guardia de Honor del Sagrado Corazon de Jesús, establecido en la iglesia de la Visitacion (Salesas) se nos remite la siguiente circular:

Los Reverendos Padres Oblatos de San Francisco de Sales, deseosos de dar principio á sus trabajos de colaboracion en nuestra simpática obra, uno de los motivos de su establecimiento entre nosotros, emprenderán sus tareas con una série de Conferencias para hombres, que tendrán lugar en la iglesia de la Visitacion los dias Domingo de Ramos, lunes, martes y miércoles Santo á las 7 p. m., en preparacion á la Comunion Pascual que se hará con toda solemnidad el Jueves Santo en la misma Iglesia.

Esperamos de su reconocido celo, piedad y amabilidad que acepte nuestra invitacion y nos acompañe en tan piadosos actos, por lo que quedaremos tan honrados como agradecidos y edificados.

En el Sagrado Corazón de Jesús nos repetimos de usted AA. SS. SS.—*La Direccion General.*

SPORT

Desde la otra orilla—Conversando—Pronosticos para mañana

Ya han llegado á Inglaterra los valerosos adalides de las pistas río-platenses, Imperio y Cartouche!

Cuántos recuerdos evocan estos nombres en la mente de los *sportsmen* de Montevideo y Buenos Aires! Imperio! el atlético campeon de Maroñas y de Palermo, tan grande y tan discutido! Cartouche, el heroe de la copa de oro de 1896 en la Argentina!

Cómo se agita el pecho al rememorar sus luchas! ¡Cómo se sacude el espíritu ante el recuerdo de sus proezas! oh! simpáticos y arrogantes corceles—cuántas alegrías nos habeis proporcionado, cuántas horas de satisfaccion, cuántos instantes de regocijo! Con vuestros cascos escribisteis sobre las pistas del Rio de la Plata, el poema hermoso de incomparables hazañas! Que igual suerte os sonría, para gloria y provecho del Turf Uruguayo en la tierra de los Ormonde y los Isinglass, de los Dónovan y los Persimmon, en la aventurada campaña que os obligan á emprender vuestros propietarios. Qué "Frontin", que tantas veces ha extremado el elogio para relatar vuestras proezas, tenga en breve que tomar la pluma para dar cuenta á sus buenos lectores del éxito de vuestra quijotesca aventura! Qué pueda bien pronto vocear á los cuatro vientos que en la República, que en nuestro país querido, que hoy se encuentra paralizado por los desastres de la guerra, hay padrillos cuyos productos son capaces de atravesar el Océano é ir á batir en sus pistas en el terreno de sus hechos gigantescos á los parejeros cuyos nombres figuran anotados con letras de oro en el gran libro del Turf Inglés! Qué gloria para el elevaje de nuestra tierra! Cuánto renombre y cuánto provecho para la Cabaña Reyles, hoy ya bastante acreditada con los productos de sus dos notables padrillos: Napoleon y Exmoor, si tal sucede! Y cuán doblemente sentida deberá ser entonces la muerte del inolvidable Kimbolton.

Disculpen los lectores estos entusiastas arrebatos, inexplicables y hasta ridículos para los que no son aficionados, pero de los que ellos se darán fácil cuenta si han tenido la fortuna de ver correr á Cartouche é Imperio, especialmente en sus luchas los caballos argentinos, y acompañen á este cronista á hacer votos por que, contra lo que él espera, dada la condicion de los rivales contra los que se van á batir, la jornada de los campeones orientales en el reino del Turf Universal sea una série no interrumpida de éxitos y victorias!

Por Imperio! Por Cartouche!

* * *

El domingo se correrá en Palermo el clásico Premio Progreso de 1200 metros, instituido en 1894 y ganado desde entonces por Smirna, General, Noé, Kingsdere, Monarque, Alicia, San Martin, Amianto, Clovis, Etoile, Primera, Ontario é Independiente. Han mantenido su inscripcion 41 productos, entre los cuales se vé á Balcarce, Addio y Devona, ganadores de anteriores carreras y 25 de Mayo y Pepina, que han hecho buena figura en las pruebas que han disputado.

"Frontin" no vió á Balcarse cuando ganó el Premio Kemmis, pero por muy impresionante que haya sido su victoria, nunca habrá llegado á sugestionar tanto como la de Devona, que ganó en 1 3/5 los 1.000 metros. Es esta, pues, su candidato, sin dejar de reconocer por esto que la Petite Ecurie va bien defendida, no solo por Balcarce, el hijo de Gay Hermit, sino por Addio, que ya ganó una carrera de perdedores. Entre los que aún no han desertado figura Giiscina, la hija de Jonquil y Gleenshee, esta madre de Zig-Zag, la valerosa y Esfinge, la petiza relámpago. Habrá que ver á la debutante para juzgarla.

* * *

Las otras carreras son un intríngulis. Su cátedrá, por ahora, anda en la buena, pero son tantas las inscripciones y tan buenos todos los campeones, que mucho me temo que mañana empiecen sus fracasos.

Creo que será prudente jugar esta carta:

Premio Amianto—Cristiana, Flecha II.
Id Clovis—Loucoy, Yanquetrú.
Id Progreso—Devona, P. Ecurie.
Id San Martin—Ataque, Sirena.
Id Primera—Brick, Eureka.
Id Ontario—Palmar, Lántero.
Id Independiente—Reserva, Hugonote.

Frontin.

La autoridad y el fonógrafo

ACTA PARA LA HISTORIA

En Montevideo, á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y siete. Yo el infrascrito escribano, requerido al efecto, me constituí á esta casa calle del Veinte y cinco de Mayo número 58, donde se halla establecida la imprenta de EL SIGLO, y teniendo delante á los señores don Arturo Ricard y don Miguel Alvarez Suaviela, gerente y representante de la Empresa respectivamente de aquel diario, y personas de mi conocimiento, ante mí y los testigos que suscriben dijeron: Que en momentos en que tenía lugar en la imprenta la primera de las audiciones fonográficas acostumbradas, presentose el comisario de la primera seccion don Estéban G. Buela y declaró que las audiciones fonográficas quedaban prohibidas por órden de la Jefatura Política de la capital: Que inmediatamente se le contestó que EL SIGLO acataría la órden pero que para ello pedía se le hiciera la notificacion por escrito, que el señor Buela replicó que no podía suministrar una órden escrita, pero aceptó la proposicion de ratificar la prohibicion referida ante escribano y testigos, lo que verificó á presencia de los suscritos, negándose á firmar la presente á pretexto de no estar autorizado para ello.

Y para constancia se levanta esta acta ante mí, de que certifico:

Miguel Alvarez Suaviela, Arturo Ricard, Eugenio M. Petit, Daniel García Acevedo, José A. de Freitas, Eduardo Acevedo, Saturnino A. Camp, Juan Andrés Ramirez, Domingo Moreno, Juan Antonio Escudero, Carlos L. Mackoll, Pascual Quartino, Eduardo Monteverde, Alberto Guani, E. Murias, Tomás Carbó, Domingo Martinez, Teófilo M. Sanchez, Luis Cabrera (hijo), Nicanor M. Rodriguez, A. Pintos Marquez.—*José Duran y Vidal*, escribano público.

—

Jefatura Política y de Policía de la Capital—Excelentísimo señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes—Montevideo, Marzo 26 de 1897.

Exmo señor: Pongo en conocimiento de V.E. que con fecha de ayer he hecho saber al señor administrador de EL SIGLO, que:

Prohibía las audiciones del fonógrafo instalado en el local de aquel diario.

Esta resolucion ha respondido á contener los inconvenientes que para el órden presentaban esas audiciones, en las cuales ante crecido número de personas, suscritores unas del diario y otras que no lo son, se hacían apreciaciones y comentarios á cerca de los sucesos que se desarrollan en el país, que trascendían al público, provocando agitaciones y apasionamientos que han dado motivos á incidentes como el producido el dia 23 en el local del diario referido.

Ademas de esas razones, que fluyen de la excepcionalidad legal de estos momentos, ha podido el infrascripto ordenar aquella medida, desde que siendo esas audiciones del fonógrafo—transformadas por la curiosidad y la malevolencia en medio de manifestaciones inconvenientes—reuniones previstas por disposiciones policiales en vigencia, las hacen perfectamente ajustables á la resolucion prohibitiva adoptada, que será mantenida hasta nueva órden de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Firmado: *Gregorio S. Sanchez.*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Marzo 26 de 1897.—Vuelva á la Jefatura Política de la capital, manifestándose que el gobierno aprueba las medidas adoptadas de que da cuenta la presente nota.—Firmado: MIGUEL HERRERA Y OBES.

Jefatura Política de la Capital.—Montevideo, Marzo 27 de 1897.—Pase al comisario de la 1.ª seccion para que notifique la resolucion del Superior Gobierno recaida en la presente nota, para su debido conocimiento:—Firmado: Por autorizacion, *José Eneas*, oficial 2.°

Comisaria 1.ª seccion.—Montevideo, Marzo 28 de 1897.—Señor Jefe: Comunico á V. S. que en el dia de ayer se ha notificado al señor administrador de EL SIGLO don Arturo Ricard, de la presente resolucion.—Saluda á V. S. atte.—Firmado: *Estéban G. Buela.*

MORTALIDAD DE MONTEVIDEO

EN MARZO PROXIMO PASADO

CUADROS Y OBSERVACIONES DEL Dr. SALTERAIN

Enfermedades generales, epidémicas, discrásicas, distróficas, etc., etc.

Tuberculosis aguda	1
Tuberculosis generalizada	4
Tuberculosis pulmonar	30
Tuberculosis intestinal	2
Tuberculosis meníngea	1
Tuberculosis pulmonar y laríngea	2
Meningitis tuberculosis	4
Cáncer del esófago	1
Cáncer del hígado	4
Cáncer del seno	1
Cáncer del estómago	3
Cáncer gastro-hepático	1
Osteo-sarcoma	1
Fiebre tifoidea	15
Septicemia	1
Gangrena séptica	1
Sífilis	1
Difteria	1
Anémia	1
Cloro-anemia	1
Ictericia	1
Celulitis difusa de la cara	1
Noma	1
Ictericia infantil	1
Eclampsia infantil	3
Debilidad congénita	5
Falta de desarrollo	1
Consuncion	1
Raquitismo	1
Tétanos infantil	1
Atrepsia	7
Inanicion	2
	101

Enfermedades del sistema nervioso

Congestion cerebral	2
Apoplegia	2
Contusion cerebral	1
Embolia cerebral	2
Reblandecimiento cerebral	3
Hemorragia cerebral	4
Encefalitis	1
Meningitis aguda	4
Meningitis	9
Meningitis crónica	1
Epilepsia	1
Peri-encefalitis	1
Mielitis-crónica	1
	32

Enfermedades del aparato respiratorio

Laringo-tráqueo-bronquitis	1
Hemoptisis	2
Congestion pulmonar	4
Gangrena pulmonar	1
Bronquitis capilar	4
Bronco pneumonia	11
Bronco-pneumonia doble	1
Pneumonia	4
Pneumonia del vértice	1
Pneumonia doble	1
Pleuro-pneumonia	1
	31

Enfermedades del aparato circulatorio

Síncope cardiaco	1
Parálisis cardiaca	2
Aneurisma	1
Endocarditis	1
Estrechez aórtica	1
Insuficiencia aórtica	2
Insuficiencia mitral	6
Aneurisma de la aorta	1
Aneurisma de la axilar	3
Endocarditis infecciosa	1
Esclerósis del miocardio	1
Lesion orgánica del corazon	4
Angina de pecho	4
Arterio-esclerósis	4
	32

Enfermedades del aparato digestivo y anexos

Cólera infantil	3
Disenteria	1
Gastro enteritis infantil	14
Gastro enteritis	1
Catarro gastro intestinal	2
Infeccion gastro intestinal	1
Oclusion intestinal	1
Invaginacion intestinal	1
Entero colitis	3
Perforacion intestinal	1
Peritonitis	2
Absceso del hígado	1
Colelitiasis	1
Hepatitis intersticial	1
Cirrosis hepática	2
	35

Enfermedades del aparato génito urinario

Nefritis intersticial	2
Nefritis parenquimatosa	2
Nefritis crónica	1
Nefritis crónica difusa	1
Uremia	5
	11

Enfermedades puerperales

Fiebre puerperal	1
	1

Vejez

Senectud	1
Caquexia senil	1
	2

Envenenamientos, muertes violentas, ignoradas, etc., etc.

Se ignora	1
Asfixia por sumersion	3
Herida de arma de fuego	2
Fractura de la base del cráneo	2
Herida de bala (suicidio)	1
Herida de bala (septicemia)	2
Herida perforada del riñon	1
Herida de bala en el recto	1
Herida de bala del parietal izquierdo	1
Herida de bala del pulmon derecho	1
Herida de bala del muslo izquierdo	1
Herida de bala (pneumonia infecciosa)	1
	17

RESÚMEN

Enfermedades generales epidémicas, etc.	101
Idem del sistema nervioso	32
Idem del aparato respiratorio	31
Idem idem circulatorio	32
Idem idem digestivo y anexos	35
Idem idem génito-urinario	11
Enfermedades puerperales	1
Vejez	2
Envenenamiento, ignorados, violentas, etc.	17
Total	262
Nacidos muertos	25

Observaciones—I: *a)*—La mortalidad del mes actual arroja un aumento de 53 fallecidos comparado con la del mes anterior (209) y otro aumento tambien de 11 con la del mes de Marzo de 1896, en que llegó solamente á la cifra de 251.

De ese aumento marcadamente señalado en algunos de los grupos en que clasificamos nuestros cuadros, pueden dar alguna razon: el excesivo número de fallecidos de fiebre tifoidea, de cuya epidemia denunciada por nosotros ya hace dos meses, todavia no se ha ocupado la autoridad correspondiente; la cantidad de fallecidos en los hospitales de la ciudad, á causa del estado político actual y que dolorosamente abundan, y, finalmente, los que figuran en la clase de enfermedades del aparato circulatorio, con cifras elevadísimas, en relacion con los cambios bruscos de posicion y de fortuna, con la vida instable de los países que no gozan de una organizacion definitiva y con las grandes perturbaciones morales.

Se explican las defunciones de fiebre tifoidea, aunque figuren este mes con cantidades para arriba de lo normal, porque es propio de nuestro suelo, como del de la generalidad de las ciudades, la manifestacion de esa enfermedad, con caracteres epidémicos en ciertas épocas del año, que coinciden entre nosotros con las primeras brisas del otoño. Se explica, tambien y fácilmente, que el número de muertos por accion de guerra, aumente así mismo, en razon del estado en que actualmente se encuentra el país. Pero la persistencia del crecido número de fallecidos por afecciones propias del sistema circulatorio, que se mantiene durante lustros y que en el mes actual llega á la 8.ª parte de la totalidad de defunciones, requiere otro género de demostracion, de órden mas elevado y de caracter mas permanente.

b) En un total de 262 muertos, han fallecido en los establecimientos públicos y de beneficencia, la cantidad de 80 individuos (en el mes anterior 63); repartidos de esta manera: Hospital de Caridad, 47; Casa de Aislamiento, 14; Manicomio Nacional, 7; Hospital Italiano, 6; Asilo de Expósitos, 6.

c) La cantidad de fallecidos por afecciones tuberculosas (44), da la proporcion de 16.79 por ciento sobre la mortalidad total y la de las neoplásicas y cancerosas (11) la de 4.19 tambien por ciento sobre la misma. (En el mes anterior la proporcion fué de 19.13 para las primeras y de 8.61 para las últimas.)

d) El número de denuncias hechas por los señores facultativos, cuya declaracion es obligatoria, y segun las hojas pasadas por la Junta E. Administrativa, ha alcanzado á la cifra de 67 (en el mes anterior 64), repartidas del modo siguiente: fiebre tifoidea, 56; difteria, 5; escarlatina, 2; viruela, 2; fiebre puerperal, 1; sarampion 1. Proporcion de la mortalidad sobre la morbilidad de afecciones infecto-contagiosas 23.88. (En el mes anterior la proporcion fué de 4.78.)

II. Con relacion á la época del fallecimiento, obtenemos los resultados siguientes:

Nacidos muertos: varones, 16; mujeres, 9.
Menores de 1 año: varones, 26; mujeres, 19.
De 1 á 4 años: varones, 14; mujeres, 12.
De 5 á 9 años: varones, 2; mujeres, 4.
De 10 á 14 años: varones, 1; mujeres, 2.
De 15 á 19 años: varones, 7; mujeres, 4.
De 20 á 24 años: varones, 12; mujeres, 8.
De 25 á 29 años: varones, 13; mujeres, 5.
De 30 á 34 años: varones, 8; mujeres, 4.
De 35 á 39 años: varones, 8; mujeres, 8.
De 40 á 44 años: varones, 7; mujeres, 8.
De 45 á 49 años: varones, 18; mujeres, 5.
De 50 á 54 años: varones, 11; mujeres, 3.
De 55 á 59 años: varones, 7; mujeres, 3.
De 60 á 64 años: varones, 4; mujeres, 5.
De 65 á 69 años: varones, 8; mujeres, 6.
De 70 á 74 años: varones, 5; mujeres, 6.
De 75 á 79 años: varones, 1; mujeres, 4.
De 80 á 100 años: varones, 1; mujeres, 2.
Se ignora: varones, 1; mujeres, 0.
Total: (exceptuados los nacidos muertos) varones, 154; mujeres, 108.

III. El estado da: menores de 15 años, 81; solteros, 82; casados, 68; viudos, 30; se ignora, 1.

IV. La nacionalidad, da: Orientales, 159; españoles, 31; italianos, 38; franceses, 13; argentinos, 8; brasileros, 2; ingleses, 2; norteamericanos, 2; suizos, 2; africanos, 1; bolivianos, 1; alemanes, 1; árabes, 1; se ignora 1. Total: 159 nacionales por 102 extranjeros y 1 se ignora (En el mes anterior, 118 nacionales por 90 extranjeros y 1 se ignora.)—Montevideo, Abril 10 de 1897.—*Joaquin de Salterain.*

APUNTES COMERCIALES

El vapor nacional "Venus" llegado hoy, condujo de Buenos Aires consignados á B. Tejada 2000 ps.

—

La Plata, 9—Extraordinario movimiento se ha notado ayer aquí con motivo de la llegada del "Nile" y salida del "Duchessa di Genova". Este último lleva un crecido número de pasajeros, tal como pocas veces se ha visto salir en un vapor: 65 de 1.ª, 77 de 2.ª y 500 de 3.ª

Además de las personas cuya lista se ha publicado, van las siguientes: señor Luis Soliman, socio de la conocida casa el Giupure situada en la calle Artes y Lavalle; el señor Barrera, barítono, que va á Milán á continuar sus estudios, el antiguo vecino de La Plata, señor Juan Sívori, el señor José Caritana, propietario de tiendas en Buenos Aires.

En el Duchessa van ocupados todos los camarotes de 1.ª y de 2.ª; en los primeros dos personas y tres en los segundos.

Lleva ese vapor la carga siguiente: 8000 bls maiz para Las Palmas, 1100 id id, 150 pipas sebo, 400 fardos lanares, 40 id lana, 4000 cueros secos y dos caballos de carrera.

No pudo salir ayer para Génova el Duchessa á causa de la bajante. A las 10 de la noche solo habia en el canal 22 pies y el vapor está calando 23 pies 5 pulgadas. Saldrá esta madrugada.

—Zarpó, con destino á Liverpool, el vapor inglés Zero. Por cuenta de Parker y Frasser recibió 146 novillos y 478 capones en pie, habiendo dado los primeros un promedio en el peso, de 680 kilos. Proceden los novillos del establecimiento de Saenz Valiente, en Castelli.

—

Buenos Aires, Abril 9.

EXPRESO VILLALONGA—Tuvo lugar ayer la asamblea de accionistas de la compañía nacional de transportes (Expreso Villalonga), estando presentes veintidos accionistas que representaban 7195 acciones.

Despues de darse lectura de la memoria del directorio, que fué aprobada sin discusion, se pasó al nombramiento de tres directores titulares, dos suplentes y un síndico, recayendo dichos nombramientos en los señores E. P. Mattinez de Hoz, Francisco Ambrosetti, Joaquin Dorado, doctor J. M. Cullen, Luis Valiente Noailles y doctor J. A. Frias.

De la memoria presentada resulta que la compañía ha obtenido una utilidad líquida de 43.976.20 $.

COMPAÑIA SANSINENA—A la misma hora celebraron asamblea los Accionistas de la Compañía Sansinena de carnes congeladas. Estuvieron representadas 11.937 acciones. Tras los trámites usuales se procedió á la eleccion del nuevo directorio que se compone de los señores que siguen:

Directores: Roberto M. Ramsay, Adolfo G. Laro; suplentes: H. von Bernard, H. Stoppani, Thead. de Bary; síndico, Miles A. Pasman; suplente, Enrique Lahusen.

La compañía ha obtenido beneficios líquidos de 108.808,77 $ oro, de los que pasan al fondo de reserva 2176,17 $ oro—destinándose al director gerente 6528,53 y para honorarios del directorio y síndicos 5440,44, quedando disponible para ser repartido entre los accionistas, 94.663,63 $ oro.

Corresponden á las 10.139 acciones en circulacion 80.695 $, lo que arroja un dividendo de cinco pesos por accion y deja un saldo de 13.968,63 que pasará á cuenta nueva.

LANA—La peinada se cotizó en Amberes á 4,67 1|2 francos para Mayo y para Septiembre.

Se hicieron varios negocios con regular animacion por haber compradores para Norte América y para Alemania.

Se realizaron en nuestros mercados 645.000 kilos.

TRIGOS—Los negocios de cereales para exportacion son difíciles por la diferencia de precio entre comprador y vendedor. Las ventas que se hacen no son de mayor importancia y se limitan á las necesidades de embarque en el dia para completar cargamento.

Entraron al mercado cantidades insignificantes, vendiéndose 162.400 kilos, por los cuales, en clases superiores se pagó 10.40.

MAIZ—Se vendieron 500.000 kilos. Para el consumo se pagó por clase superior 3.35 y el exportacion pagó 3.20.

CARNES—Segun telegrama recibido por los señores Roberton, Johnston y Roberton, las carnes de procedencia argentina se cotizaban en el dia de ayer en los mercados ingleses, á los siguientes precios: carne vacuna de 5 1/2 á 5 3/4 peniques la libra; carne ovina de 6 1/4 á 6 1/2 id id.

—

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió de 7 7|8 á 7 29|32 peniques por 1000 reis.

Los Bancos giran á la vista á 30:000 y toman á 20 dias vista á 30:500 reis por lb.

—

A causa de ser sábado, dia en que pocos son los molineros que á la plaza concurren, muy inactivo ha estado hoy el mercado de cereales.

Los trigos siguen cotizándose con alguna dificultad de parte de los poseedores del artículo, de $ 3.05 á 3.20 por los 100 kilos, sin bolsa, segun clase y condicion.

En maiz no tenemos que señanlar por el momento variacion alguna. Se sigue operando en pequeños lotes, á los precios ya señalados.

—

Sigue reinando completa paralizacion en los negocios para artículos de barraca, y en especial para lanas.

Los precios para éstas acusan bastante flojedad, y dada las pretensiones de los poseedores del artículo y los precios que ofrecen los compradores, muy pocos son los negocios que se consiguen realizar.

En cueros vacunos, con mercado inactivo, se cotizan tambien á precios bajos.

—

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y ferrocarriles:

Excedente para el 21.º trimestre (término Mayo 1.º de 1897) .	$	64.320 97
Entregado por Febrero	»	320.308 31
Idem, idem, Marzo.	»	337.252 03
Total	$	721.881 31

Abril 2—Correspondiente al dia	1.º	$	9.500.92
» 3	»	» 2	»	11.410.54
» 5	»	» 3	»	14.283.11
» 6	»	» 5	»	7.500.29
» 7	»	» 6	»	5.391.40
» 8	»	» 7	»	10.793.80
» 9	»	» 8	»	5.847.22
» 10	»	» 9	»	4.427.66
Total. . . .			$	69.154.94

Entregas diarias en la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito Uruguayo:

Entregado por Julio	$	37.498 15
Idem idem Agosto	»	42.523 13
Idem idem Setiembre.	»	48.096 02
Idem idem Octubre	»	44.766 54
Idem idem Noviembre	»	40.199 41
Idem idem Diciembre	»	39.055 63
Idem idem Enero	»	39.032 22
Idem idem Febrero	»	39.148 79
Idem idem Marzo.	»	41.734 20
Total. . . .	$	372.052 09

Abril, 2—Correspondiente al dia	1.º	$	1.161.22
3	»	» 2	»	1.394.62
5	»	» 3	»	1.745.72
6	»	» 5	»	916.70
7	»	» 6	»	658.95
8	»	» 7	»	1.319.24
9	»	» 8	»	714.66
10	»	» 9	»	541.16
Total:			»	8.452.27

El telegrama recibido hoy de Londres anuncia el precio de cotizacion de la Deuda Consolidada á 38 ojo, es decir, con una baja de 5|8 ojo sobre el anterior telegrama.

—

Poco ha sido el movimiento habido hoy en nuestro mercado de fondos públicos.

Se operó solamente en acciones del Banco Hipotecario del Uruguay. El precio para estas abrió á 13.60 y quedaron en la primera hora oficial á 13.70 ojo.

LLEGADA DEL 2.o

A medio dia entró al puerto el vapor "Montevideo" que trae á su bordo al batallon 2°. de cazadores.

No menos de seiscientas personas esperaban en los momentos en que escribimos estas líneas, (una de la tarde) el desembarque del coronel Flores y sus valientes soldados.

En los muelles se ven muchos diputados, algunos senadores, militares de alta graduacion, el jefe del Estado Mayor, el capellan del ejército y otras personas de significacion política y social.

El Jefe Político acompañado de una pequeña comitiva ha salido á la una y media en un vaporcite en direccion al "Montevideo".

Una banda de música particular se ha prestado expontaneamente para ir á saludar al batallón 2.° que tan heróico papel ha representado en la sangrienta accion de Tres Arboles.

—

El coronel Flores desembarcó á las 2 en punto en el vaporcito "Rayo", acompañado del general Vazquez, el jefe político señor Sanchez, el señor Urbano Chucarro, algunos diputados y sus ayudantes militares.

Al pisar el muelle, mientras el público que esperaba prorrumpió en vivas y hurrahs al bizarro militar—éste abrazó en primer término al Dr. Julio Herrera y Obes que se encontraba en la escalera donde desembarcó el jefe del 2.°

El batallon de Marina formó haciendo honores al coronel Flores.

Crónica Policial

Robo de un reloj

José Bozzan, domiciliado en la calle Brecha núm. 36, fué víctima de un robo de un reloj de nikel con su correspondiente cadena.

Denunciado el robo á la comisaría de la 2.ª seccion, algunos agentes de policía han empezado las correspondientes averiguaciones, señalando á la mujer Julia Concepcion como presunta autora.

Atropellando la guardia

Sebastian Jimenez transitaba anoche por la calle Queguay y al enfrentar el cuartel del batallon Urbano, se dirigió á la guardia y encarándose con el oficial de servicio, lo llenó de improperios, pretendiendo atropellarlo.

Intervino en el incidente un agente de policía de la 4.ª seccion, quien redujo á prision á Jimenez, pasándosele más tarde á la Cárcel Central de Policía.

Captura

El oficial Elbio Perez, de la comisaría de la 2.ª seccion, capturó ayer tarde á Remigio Baciancetti, autor de un robo consistente en 25 pesos, á la mujer Matilde Vialar.

El hecho tuvo lugar en la noche del 4 del corriente, en la casa de tolerancia de la calle Yerbal núm. 51.

Un retrato en la sala

Hoy de mañana el menor Carlos Dascigunamé [illegible]

sigilosamente en un puesto del mercado central, y aprovechando la ausencia del puestero, se apoderó de una bolsa con moniatos y se marchó.

Al salir de la puerta del mercado, el ratero fué reconocido por el dueño de la bolsa, el cual lo detuvo, dando cuenta á la policía.

Ducci fué apresado y conducido á la Comisaría de la 2.ª seccion.

Rompió la lanza

No vaya á creerse que se trata de la lanza guerrera de Marte. Se trata simplemente de la lanza del carruaje del señor Jefe Político, que estando estacionado su *coupé* frente de la Jefatura, los briosos corceles pretendieron dar vuelta con mucha velocidad, rompiéndose la lanza.

El conductor muy emocionado por la desgracia, arregló provisoriamente esta avería.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Jefatura Política y de Policía de la Capital.—Núm. 905.—Al señor director de EL SIGLO—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—Para su conocimiento y debido cumplimiento se transcribe á continuacion el artículo 3.º del decreto expedido por el Superior Gobierno con fecha de hoy y cuyo tenor es el siguiente: «Artículo 3.º Por el Ministerio de Gobierno dirijase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimientos de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.»

«1.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los Poderes Públicos de la Nacion.

«2.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del P. E.

Saluda á usted atentamente.—*Gregorio Sanchez.*»

Para mayor claridad

Ministerio de Gobierno.—DECRETO:—Montevideo Marzo 3 de 1897.—Considerando: 1.º Que como es de pública notoriedad, el país se halla en estado de conmocion interior á causa de haberse lanzado á la revuelta los mismos elementos de anarquía que lo convulsionaron últimamente;

2.º Que en tales circunstancias, el Poder Ejecutivo tiene el deber ineludible de tomar todas las medidas urgentes de pronta seguridad á que se refiere el artículo 81 de la Constitucion, para pacificarlo y devolverle á la brevedad posible la tranquilidad y el bienestar que le han sido arrebatados;

3.º Que la actitud verdaderamente revolucionaria de una parte de la prensa que combate al gobierno por todos los medios violentos y licenciosos á su alcance, predicando su derrocamiento, denigrando á los Poderes Públicos, propalando noticias falsas que alienten y prestigien el movimiento insurreccional, y constituyéndose en consecuencia en auxiliar poderoso de ese movimiento, se hace evidentemente inconciliable con la grave situacion del país y con todas las medidas que el Poder Ejecutivo necesita tomar para restablecer el órden y salvar la paz y las instituciones tan criminalmente amenazadas;

El Presidente de la República, de conformidad con las facultades extraordinarias que le corresponden en el presente caso y en acuerdo general de ministros,—decreta:

Artículo 1.º Movilícense en todos los departamentos de la República, las fuerzas necesarias para el restablecimiento del órden público.

Art. 2.º Se imputarán al rubro ya abierto bajo la denominacion de «Gastos de movilizacion» todas las erogaciones que se originen por el motivo anteriormente expresado.

Art. 3.º Por el Ministerio de Gobierno dirijase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que, desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimiento de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.

1.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los poderes públicos de la Nacion.

2.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del Poder Ejecutivo.

Art. 4.º Dése cuenta inmediatamente de este Decreto á la H. Asamblea General.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C. IDIARTE BORDA—MIGUEL HERRERA Y OBES—JUAN JOSÉ CASTRO—FEDERICO R. VIDIELLA—JUAN J. DIAZ—OSCAR HORDEÑANA—(Imp. á vapor «La Nacion»—Gratis.)

Noticias marítimas

Pasajeros

En el vapor nacional "Vénus" llegaron hoy de Buenos Aires, los siguientes:

Manuel Aguiar, Federico Coak, Pedro Chirasco, Andrés Bufante y señora, J. Boffi, José Angebeni, Maria Lavigne, Emilio Demayara, José Delfriatte, Pedro Martinez, Gonzalo [illegible]

A las 12 1|2 Sermón de las Siete Palabras á cargo de un P. de la Compañía de Jesús.

A las 6 Sermon de Soledad á cargo de un P. de la Compañía de Jesús.

A las 6 1/2 Oficios de Tinieblas.

SÁBADO SANTO—A las 8 Oficios de la mañana y Misa de Gloria.

DOMINGO DE RESURRECCION—A las 9 1/2 Misa solemne.

Por la noche Rosario y Sermon.

PRECEPTO PASCUAL

Se recuerda á los católicos que estamos en el tiempo de cumplir el Precepto Pascual.

COMUNION DE ENFERMOS

Se recuerda á las familias que tienen enfermos imposibilitados de acudir á la Iglesia á cumplir con el Precepto Pascual, la obligación que tienen de procurar que reciban la santa comunión en sus casas. Deben avisarlo oportunamente en el Bautisterio de la Catedral.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASIS

DOMINGO DE RAMOS—A las 9 a. m. bendicion de Ramos, misa y pasion cantadas. A las 7 1/2 p. m., sermon.

LÚNES SANTO—A las 7 y 1/2 p. m., rosario, meditacion y visita.

MARTES SANTO—A las 7 y 1/2 p. m., corona con asistencia de la venerable orden tercera y sermón de la cruz á cuestas por el pbro. don José Catalá.

MIÉRCOLES SANTO—A las 6 p. m. Oficios de Tinieblas.

JUEVES SANTO—A las 9 a. m. Misa Solemne en la que oficiará Monseñor Luquese, comunion del Clero, procesion con el Santísimo por el interior del Templo y apertura del monumento. A las 6 p. m. oficios de Tinieblas, y concluidos, Sermon de Institucion por el Pbro. doctor don Lorenzo Pons.

VIERNES SANTO—A las 8 a. m. Oficios, Pasion cantada y adoracion de la Santa Cruz.

A la 1 p. m. Sermón de las Siete Palabras, á las 3 ejercicio del Via Crucis, á las 6 Oficios de Tinieblas y Sermón de Soledad por un Padre de la Compañía de Jesús.

SÁBADO SANTO—A las 8 a. m. Oficios cantados por monseñor Luquese, bendición la Pila Bautismal y Misa de Gloria.

A las 7 1/2 p. m. Rosario y Meditación y Salve cantada.

DOMINGO DE RESURRECCIÓN—Misa solemne á las 9 a. m.

A las 7 y 1/2 Rosario, Sermón y bendición del Santísimo Sacramento.

Una ley interesante

Ultima de las atribuciones conferidas al Presidente de la República por el artículo 81 de la Constitucion:

«Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves é imprevistos de ataque exterior ó conmocion interior, dando inmediatamente cuenta á la Asamblea General ó en su receso á la Comision Permanente de lo ejecutado y sus motivos, estando á su resolucion.»

«El Senado y Cámara de Representantes de la República, etc. etc decretan: Artículo 1.º Se declara que la última de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo en el artículo ochenta y uno de la Constitucion del Estado, se halla limitada por los artículos ochenta y tres, ciento treinta y seis y ciento cuarenta y tres de dicho Código. Artículo 2.º Comuníquese, etc. Sala de Sesiones, en Montevideo á 21 de Noviembre de 1873.—CHUCARRO, presidente.—*Estanislao B. Duran*, secretario.—Montevideo, Noviembre 22 de 1873. Cúmplase, etc. Rúbrica de S. E.—ALVAREZ.»

«Artículo 83 El presidente de la República no podrá salir del territorio de ella durante el tiempo de su mando, ni un año despues, solo cuando fuese absolutamente preciso en el caso y con el previo permiso que exige el artículo 80; ni privar á individuo alguno de su libertad personal y en el caso de exigirlo así urgentísimamente el interés público, se limitará al simple arresto de la persona con obligacion de ponerla en el perentorio término de veinticuatro horas á disposicion de su juez competente; ni permitir goce de sueldo por otro título que el de servicio activo, jubilacion, retiro ó montepío conforme á las leyes; ni expedir órdenes sin la firma del ministro respectivo, sin cuyo requisito nadie estará obligado á obedecerle.»

«Artículo 136. Ninguno puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal.»

Artículo 143. La seguridad individual no podrá suspenderse, sino con anuencia de la Asamblea General ó de la Comision Permanente, estando aquella en receso, y en el caso extraordinario de traicion ó conspiracion contra la patria; y entonces solo será para la aprehension de los delincuentes.»

El destructor "Santa Fè"

REPARACIONES INÚTILES

Hemos tenido oportunidad de visitar detenidamente el destructor "Santa Fè" pocos minutos despues de la visita practicada ayer por el ministro Villanueva en compañía de los capita- [illegible]

[illegible]

trar en Francia, se dibuja alguna energía en el carácter del inconsistente personaje principal impresionando al público.

El argumento de la obra es el siguiente: el general, en su mayor popularidad, acaba de ser elegido diputado por París, y en el Círculo Militar rehusa dar un golpe de Estado. En el segundo cuadro conoce á una amable señora, á la cual jura fidelidad en vida y en muerte. En el tercero pesa sobre Boulanger la amenaza del proceso ante el Tribunal Supremo y sus amigos le obligan á escapar á Jersey. Mas tarde, los correligionarios van á suplicarle que entre en Francia, aunque le cueste la vida, y él los envía á paseo.

La buena amiga del general muere en el quinto cuadro, y en el sexto se suicida Boulanger.

—

En su afán de semejarse á los Reyes europeos, Menelik ha mandado hacer y se están acuñando en París, una coleccion de monedas análogas, á lo menos en su forma, á las que se usan en Europa.

El talarí, moneda equivalente á seis francos y base del sistema monetario etiope, lleva en el anverso la efigie del Soberano con la triple tiara, sobre la cual hay una cruz griega; alrededor de la figura la leyenda "Juan Menelick II, Rey de los reyes de Etiopía." En el reverso está grabado el león vencedor de la tribu de Judá, y alrededor la leyenda: "La Etiopía no tiende la mano más que á Dios."

—

El día 7 se ha reunido en París la Sociedad organizada para propagar el conocimiento y la práctica de los primeros socorros que deben prestarse á los enfermos y heridos en la vía pública ó en sus viviendas, hasta la llegada de los médicos. Los datos estadísticos que figuran en la Memoria de dicha Sociedad son por demás interesantes: en el trascurso del año de 1896 han ocurrido en las calles de París 4.976 accidentes y 3.500 en los talleres, estimándose que en todas las fábricas de Francia este último número ha sido cuando menos de 30.000, cifras que demuestran la utilidad que prestan á las clases obreras las sociedades de socorros, cuyo número y apropiado material aumentan de continuo, y que, por desgracia, se desconocen en nuestro país.

—

Estudiando el efecto de las dietas en las enfermedades microbianas, los médicos Teissier y Guinard, han observado que si se inyecta la toxina diftérica en perros privados de nutricion, las manifestaciones tóxicas se producen mucho más tarde que en los bien nutridos, pero si la enfermedad tarda en incubar, en cambio evoluciona mucho más rápidamente, lo cual puede explicarse porque la toxina no encuentra los elementos necesarios en el organismo para producir el efecto de un veneno activo.

—

Las lámparas eléctricas de incandescencia producen un alumbrado agradable, higiénico y que se presta á la decoracion de las habitaciones, pero tienen el inconveniente de que su vida está limitada, más que por el destino, por la economía.

[illegible]

aleman *Abydos.*—Agencia calle Colon número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Asuncion, Corumbá y Cuyaba, vapor brasilero *Diamantino.*—Agencia, calle Colon núm. 84 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 15:

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *Pfalz.*—Agencia calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Nota—La correspondencia se recibe hasta último momento en el *kiosko* de la Aduana.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 1.º de Abril hasta nuevo aviso:

Horario

Para el ramal á Minas los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.40 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha, por Estacion Sierra los dias nones á las 5.40 a. m.

Para Maldonado y San Cárlos por Estacion Sierra, Piriápolis, Sanjinena y Portezuela los dias 4, 12, 20 y 28 á las 5.40.

Para la línea á La Sierra, todos los dias á las 5.40 a. m.

Para la línea á Rio Negro, todos los dias á las 6.15 a. m.

Para el ramal á Nico Perez, todos los dias á las 6.40 a. m.

Para el pueblo Sarandí por Estacion Mansevillagra los dias nones á las 6.30 a. m.

Para Melo y Artigas por Nico Perez los dias 1, 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27 á las 6 40 a. m.

Para Treinta y Tres por Nico Perez los dias 1, 2, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 25, 26, 27 y 29, á las 6.15 a. m.

Para la línea San José (primer tren) todos los dias á las 10 a. m.

Para la misma (segundo tren) todos los dias á las 4 p. m.

Para la línea el Salto, los dias mártes y sábados á las 6.15 a. m.

Para la línea á Rivera, los dias mártes y sábados á las 6.15 a. m.—Montevideo, Marzo 30 de 1897

Vapores esperados de ultramar en Abril

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Lóndres	10	inglés	*O. Grange*
Nueva York	10	inglés	*Bellanoch*
Liverpool	10	inglés	*Hydarnes*
Génova y escalas	10	italiano	*Vittoria*
Valparaiso y escls.	10	inglés	*Orcana*
Southampton y ecls.	11	inglés	*Nile*
Paranaguá	11	argentino	*Pomona*
Southampton y escls	11	inglés	*Ebro*
Burdeos y escalas	14	francés	*Chili*
Valparaiso y escals.	14	inglés	*Potosi*
Chile	15	aleman	*Abydos*
Génova y escalas	16	italiano	*Matteo Bruzzo*
Havre y escalas	16	francés	*Santa Fé*
Amberes y escalas	16	inglés	*Olympo*
Marsella y escalas	16	francés	*Olbia*
Paranaguá	16	argentino	*Mercurio*
Glasgow y escalas	17	inglés	*Bellagio*
Bremen y escalas	17	aleman	*Sonnenburg*
Liverpool y escalas	17	inglés	*Liguria*
Hamburgo	17	aleman	*Paranaguá*
Génova y escalas	19	italiano	*Orione*
Génova y escalas	20	aleman	*Italia*
Rio Janeiro y escal's	21	brasilero	*Desterro*
Amberes y escalas	21	inglés	*Homer*
Port Stanley	21	aleman	*Luxor*
Nueva York y esc'las	23	inglés	*Manitoba*
Southampton y esc's	23	inglés	*Magdalena*
Marsella y escalas	24	francés	*Italie*
Cádiz y escalas	24	español	*Antonio Lopez*
Valparaiso y escalas	24	inglés	*Orissa*
Bremen y escalas	28	aleman	*Louisiana*
Southampton y escls	30	aleman	*Mark*
Génova y escalas	30	italiano	*Caffaro*
Rio Janeiro y esc'las	30	brasilero	*Porto Alegre*

Vapores á salir para ultramar en Abril

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Génova y escalas	10	italiano	*D. di Génova*
Liverpool y escalas	10	inglés	*Orcana*
Burdeos y escalas	10	francés	*Portugal*
Hamburgo y escalas	10	aleman	*Abydos*
Bahía	10	aleman	*Rosario*
Marsella y escalas	13	francés	*Neustria*
Liverpool y escalas	14	inglés	*Potosi*
Bremen y escalas	15	aleman	*Pfalz*
Génova y escalas	15	italiano	*Messapia*
Génova y escalas	16	italiano	*R. Rubattino*
Marsella y escalas	16	francés	*Bearn*
Amberes y escalas	16	aleman	*Moari*
Valparaiso y escalas	17	inglés	*Liguria*
Marsella y escalas	19	francés	*France*
Nueva York	20	inglés	*Tartar Prince*
Havre y escalas	20	francés	*Cordillere*
Bahía y escalas	20	aleman	*Sao Pablo*
Lóndres y escalas	21	aleman	*Luxor*
Génova y escalas	23	italiano	*Vittoria*
Liverpool y escalas	24	inglés	*Orissa*
Génova y escalas	26	aleman	*Italia*
Nueva York	30	inglés	*Delcomyn*

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Cuestion de Creta

ATENAS, 9—El vapor mercante griego "Thessalia" despues de desembarcar sus pasajeros, el miércoles pasado, en el puerto de Volo, ha sido enviado con toda urgencia á llevar importantes despachos á la isla Ykiathos, donde debe encontrarse la flota griega de Oriente.

ROMA, 9—Hoy ha continuado la Cámara de Diputados la discusion de la política del gobierno en los actuales sucesos de Oriente.

En la defensa del gobierno, el ministro de Relaciones Exteriores marqués Visconti Venosta ha pronunciado un elocuentísimo discurso que en varios pasajes fué muy aplaudido por la Cámara. En uno de los períodos de ese discurso, el marqués Visconte Venosta dijo:

"Las necesidades á que da lugar el concierto [illegible]

R.E. los diputados de la oposicion Magliani, Vischi, Imbriani y Barzilai, terminando la sesion sin otro incidente.

ROMA, 9—Se asegura en esta capital que un grupo de unos mil voluntarios saldrán de uno de los puertos de Sicilia dentro de pocos dias, para ir á reunirse á las tropas griegas que combaten en Candia contra el poder otomano. Es muy probable que esos voluntarios vayan bajo el mando de Menotti Garibaldi.

ATENAS, 9—La escuadra griega que estaba fondeada en Skiathos al norte del canal de Trikeri ha salido hoy con rumbo á Oreo, puerto del norte de la isla Cubea, desde donde dominará con mayor facilidad la boca del golfo de Volo.

Telegrafían de la Canea que la casa del cónsul griego situada en el barrio de Halepa, ha sido saqueada por órden del gobernador turco de la isla de Creta. El cónsul está ausente de la Canea.

ATENAS, 10—Anúnciase oficialmente que tres bandas penetraron en la Tesalia, pudiendo disponer de 2.[illegible]00 hombres. Esta noticia produjo gran sensacion en toda la capital griega.

CONSTANTINOPLA, 10—El gobierno turco protestó nuevamente cerca del gobierno griego á causa de la ocupacion de la isla de Creta por las tropas griegas.

Comerciales

LONDRES, 9—Los bonos del Empréstito Morgan bajaron hoy 1/2 en el Stock Exchange.

LONDRES, 9—El trigo argentino se cotiza á 28 chelines 6 peniques, el maiz á 13 chelines y el lino, conforme á las muestras llegadas últimamente, á 23.6. Hace dias que está muy floja la cotizacion de esos cereales.

Guerra de Cuba

HABANA, 9—El comandante Sandoval, del Estado Mayor del general Weyler, ha emprendido viaje á Washington en mision especial, que le ha confiado el capitan general, cerca de la legacion española en la capital de la Union.

HABANA, 9—Han llegado hoy á esta capital y han sido pasados al Castillo de la Cabaña el cabecilla Rius Rivera y su compañero Bacallao, que fué hecho prisionero en el momento en que intentaba salvar á su jefe herido.

MADRID, 9—En esta capital se considera como un preliminar de la paz en Cuba, la entrevista pacífica que tuvieron ayer en la provincia de la Habana en presencia de sus fuerzas el cabecilla Alberto Rodriguez y el jefe de una columna española.

Esta se hallaba en Pozo Redondo y Caiman cuando se presentó Rodriguez con 1000 hombres de caballería.

En su conferencia con el jefe español, le ofreció entregar á los soldados del regimiento de Pizarro que fueron hechos prisioneros el mes pasado y entregó allí mismo á un cabo del regimiento de Canarias que fué tomado en otro combate.

Despues la tropa española y la fuerza de Rodriguez desfilaron en sentido opuesto, sin hostilidades de una y otra parte. Esta noticia coincide con algunos artículos de los diarios oficiosos en que se manifiesta la esperanza de que la guerra de Cuba llegue á una solucion antes del 15 del actual.

MADRID, 10—Ayer circuló en la Bolsa la copia de un telegrama firmado por el general marqués de Ahumada, segundo cabo de la isla de Cuba, en que se revelaba la existencia de gestiones de paz.

La lectura del telegrama en la Bolsa hizo subir los fondos españoles, pero los diarios de la tarde declararon apócrifo el despecho y de ahí resultó una gran confusion.

Sin embargo de esa rectificacion, informes oficiales acaban de confirmar que hay en realidad gestiones para la paz en Cuba. Se trata de cartas de Estrada Palma que han sido interceptadas.

Esas comunicaciones del presidente de la junta cubana de Nueva York hacen ver que las negociaciones estan muy adelantadas.

MADRID, 9—El gobierno ha recibido aviso de que el vapor "Bermuda" ha zarpado de Jacksonville (Florida) con 50.000 cartuchos y 1000 libras de dinamita para la insurreccion de Cuba.

El remolcador *Spencer* que sacó del puerto ese cargamento y lo trasbordó al *Bermuda*, ha sido apresado por un crucero norteamericano.

Filipinas

MADRID, 9—Telegramas oficiales de Manila anuncian que los rebeldes han abandonado el pueblo de Rosario en la provincia de Cavite, incendiándole antes de partir.

Ahora fortifican sus posiciones en Buenavista, Quintana é Indag y se muestran dispuestos á resistir en ellos el ataque de las fuerzas españolas.

Una partida de rebeldes entró al pueblo de Balatelpa y lo saqueó.

El comandante Sarthoa al frente de una pequeña fuerza atacó ayer á los rebeldes en Sapongputi y les hizo 56 bajas.

MADRID, 10 (2.15 a. m.)—Comunican de Manila que los rebeldes han repasado los círculos que los encerraban y se reunen en los bosques del centro de la isla de Luzon.

Envío de un buque de guerra

YOKOHAMA, 9—El gobierno japonés á peticion de su cónsul en Hawai, ha resuelto el envío á Honolulu de un buque de guerra, para sostener las reclamaciones entabladas por aquel cónsul contra el rechazo de 400 inmigrantes ja- [illegible]

recho de 32 ojo impuesto por la ley Dingley sobre las lanas de tercera clase, debe ser cambiado por un derecho específico, cuando menos de cinco centavos por libra, lo que equivale á un derecho de 55 ojo ad-valorem.

Varios otros senadores de los Estados Occidentales, pedirán tambien que se imponga derechos de importacion sobre los cueros, que durante muchos años han figurado en la lista de los artículos libres de derecho.

WASHINGTON, 9—El departamento de estado ha recibido del gobierno de Santo Domingo, proposiciones para la conclusión de una convención de reciprocidad entre aquella república y los E. Unidos.

El convenio se refiere principalmente á los azúcares del Japon.

PARIS, 9—*Le Gaulois* vuelve á afirmar hoy que los principados de Bulgaria y Montenegro y el reino de Servia han celebrado bajo los auspicios de Rusia un tratado de alianza defensiva y cita algunas cláusulas de ese pacto.

ROMA, 9—Comunican de Udini que un rayo ha hecho destrozos hoy en una iglesia de Palmanova.

VALPARAISO, 9—La Comandancia de Marina ha dispuesto que el 1.º de Mayo se encuentren los buques de la armada para ir á invernar unos á Coquimbo y otros á Iquique.

Los jefes de marina están celebrando reuniones para tratar asuntos importantes de la armada. El primer punto que se discute, es si conviene que los cruceros "Pinto" y "Errázuriz" deben enagenarse ó repararlos en Europa ó aquí.

RIO JANEIRO, 9—Se ha disuelto la comision de fiestas en honor de los marinos chilenos que hace dias quedó constituida porque el gobierno no puede disponer sin autorización del Congreso cuya apertura recien tendrá lugar el mes próximo de los recursos pecuniarios que aquella había solicitado.

Se ha organizado en cambio un comité de la prensa que á la llegada de los buques chilenos irá abordo á saludar á sus jefes y oficiales.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 10—Hoy haráse la insaculacion de los vocales del consejo de guerra, de una lista de capitanes de navio y fragata preparada por el Estado Mayor en número de seis. El defensor del capitan del "Santa Fé" será el teniente de navío Manuel Lagos.

—Hoy será recibido en audiencia pública en la casa de gobierno el enviado extraordinario de Bolivia, doctor Telmo Ichazo.

—El gobierno ha adquirido para el servicio de la intendencia de marina el vapor "Conde de Vilana" que vino de Cataluña el año 1892 sirviendo de exposicion flotante.

—Partió de Villa Mercedes el general Reynolds, gravemente enfermo, dejando encargado de la division de artillería al coronel Gordillo.

—Los habitantes de la Pampa Central en conmemoracion del tercer período del gobierno van á obsequiar al gobernador E.G. Pico, con una artística medalla de oro en la que figurará el retrato del mismo; 1.000 reproduciones en cobre serán distribuídas á los principales vecinos de la localidad.

Anuncian de Mendoza que llegó de los baños del Puente de Inca el gobernador, quien ha sufrido la dislocacion de un brazo á causa de una caída.

BUENOS AIRES, 10—El general Reynolds ha declarado al partir de Villa Mercedes que no volverá probablemente á hacerse cargo de la division, porque pedirá ser sustituido con motivo de su enfermedad.

—Ha dejado en el mando interino al coronel Gordillo, pero éste tambien hállase enfermo.

Probablemente será nombrado jefe efectivo el coronel Ricardo Day, actual jefe de estado mayor de esa division.

—Ha presentado renuncia el popular jefe de policía de la provincia de Buenos Aires, Narciso Lozano, á causa de los escándalos electorales de los que no se hace responsable.

—De los heridos de la explosion en asistencia en los hospitales, uno falleció ayer, otros dos créese fallecerán hoy, los tres menos graves perderán la vista.

—El conocido ingeniero italiano aquí residente, marques Cárlos Morra, ha sido obsequiado por el rey Humberto con el grado de oficial de la órden de la corona de Italia.

—Continúa muy visitado por sus amigos el general Mansilla, recientemente llegado de Europa.

—Ha terminado la provision de carbon á los cruceros "Patria" y "Espora". El primero incorporaráse á la primera division y el otro á la segunda.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro San Felipe—Empresa Juarez y Ca.—Gran compañía cómico-lírica española.

Hoy sábado 10 de Abril de 1897, extraordinaria funcion á beneficio del tenor cómico don Julio Lozoya.—Funcion entera.

1. Sinfonía; 2. Se pondrá en escena el popular drama fantástico en 7 actos y en verso, titulado, DON JUAN TENORIO.

A las 8 1|2 en punto.

Teatro Odeon—Compañía cómica lírica napolitana del artista E. Montefusco. Entrada con asiento, 10 cents; sillas reservadas, 10 cents. Funcion todas las noches.

Cervecería Saturno—(Plaza Cagancha)—Todos los juéves y domingos grandes conciertos.

Club Vascongado—Calle Paysandú núms. [illegible] Grandes partidos de pelota. Todos los dias [illegible]

-Paysandú, Basilio, Escu-[illegible] Sabino, Chicho, Durand, Za-[illegible] Mosquito, Victoriano, Chafa-[illegible]

REMATES

Julio R. Alvarez

DE TIERRAS

[illegible]

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Por reparticion de bienes—De 2 propiedades—Casa calle Figueroa número 167 y barraca Figueroa 169 esquina Panamá. A 200 metros de la calle Agraciada, magnífica oportunidad, buena colocacion de dinero. Atencion: casa calle Figueroa 167, comodidades: sala con balconcitos á la calle, 4 dormitorios, despensa, cocina, letrina, algibe, gran patio, zaguan de mármol, empedrado, vereda, arrimos, caño maestro, tirantería de fierro, sótanos. Tasacion $ 4,506.84, 2|3 partes base de venta $ 3,004.56. Barraca Figueroa 169 esquina Panamá: 2 piezas de material, 2 de madera, galpones, caballeriza adoquinada, pozo manantial, cocida, letrina, arrimos, empedrado y caño maestro. Tasacion $ 3 034.80, 2|3 partes base de venta $ 2.023.20.

EL MIÉRCOLES 14 de Abril á las 4 de la tarde venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3.er turno, doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos sucesorios de don Juan Moltedo, el rematador público don Manuel P. Mendoza acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda dos solares de terreno con los edificios y mejoras que contiene, sitos en la Aguada de este departamento y señalados en el plano de la sociedad «Fortuna» con los números 2 y 3 de la manzana núm. 9; que miden ambos 19.60 de frente al Este á la calle Nuevo Yi, hoy Figueroa; por 19 mts. 757 de fondo que por formar esq. son tambien de fte. al Sud á calle Panamá, lindando al Norte con don Domingo Taladori y por el Oeste con don Andrés Bellagamba; encerrando así un área total de 391 metros 18 decímetros La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de los mismos el dia 13 del próximo Abril, á las 4 p. m., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tassacion ó sea de la suma de 7542 pesos con 64 centésimos, á que la misma asciende y que el mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 219 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 27 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Por informes, al martillero, calle Canelones número 134, 683 ab.7.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 1456 hectáreas 5670 metros de Campo.—En el Rincon de los *Mochados*—9.ª seccion del departamento de Tacuarembó.—Equivalentes á 1973 c.—Retasadas en 10924 pesos 25 cts.—2|3 partes base de venta 7282 pesos 82 cts.—Equivale la base de venta á 5 pesos hectárea.—Es decir, una pichincha, pues todavía se descontarán los arrendamientos percibidos por el ejecutado.

EL LUNES 3 de Mayo á las tres en punto de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon núm. 67, venderé de acuerdo con el siguiente:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, que conoce por licencia concedida al de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 3 de Mayo á las 3 de la tarde en la puerta del Juzgado, Rincon núm. 67, se va á proceder á la venta por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil, bajo la base de las 2|3 partes de la retasa que asciende á la suma de 10924 pesos 25 centésimos, cuyas 2|3 partes importan 7282 pesos 82 cts ; de esta cantidad se le descontará al comprador los arrendamientos adelantados al ejecutado desde la fecha del remate; de una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene, situada en el Rincon de los Mochados, 9.ª seccion del departamento de Tacuarembó, compuesta de 1456 hectáreas 57 áreas y 70 centiáreas, y linda por el Norte con el Arroyo Malo; por el Sud con la sucesion Urbano Machado; por el Este con don Guillermo Larraturen y por el Oeste con don Camilo Florancio.—El mejor postor deberá oblár el 10 % de su oferta en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don Manuel Sareijo contra don José de Souza Pereira.—Montevideo, Abril 3 de 1897. —*Benjamin Pereira*, actuario.

Por informes, al martillero, Canelones 134. 668-ab.5

Pablo Luquet

JUDICIAL

De un campo

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 5553 pesos con 32 cts. oro.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 21 de Abril próximo, á las 4 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Pablo Luquet, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una fraccion de campo situada en el Queguay Chico, departamento de Paysandú, con sus cercos y poblaciones, compuesta de 878 hectáreas, 783 metros 90 decímetros cuadrados, y dando al norte con campo de doña Ana Collares, al sud con el de don Luis Alejo y Serafin Collares, al este con el de doña Fermina y Gilvina Collares y al oeste con el de don Manuel Brasil, tasado en $ 8830.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion; el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 % del precio de venta, y que se manda vender en los autos seguidos por los señores Peirano Hnos. contra Mateo Collares Brasil, por cobro ejecutivo de pesos.—Montevideo, Marzo 8 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por los títulos y antecedentes, ocurran los interesados á la oficina actuaría, Rincon núm. 63. 528-mzo.16.

Francisco Piria

"Barrio Industrial"

SOLEMNE INAUGURACION

EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE

578 SOLARES

UN PESO MENSUAL

Venta á largos plazos
Todo el mundo propietario

No lo olviden lo que piensen en el mañana.

Con un peso mensual se hace uno propietario de un espléndido lote de terreno; lo paga sin sentir; y cuando termine de pagarlo, el terreno que hoy forma parte del barrio Industrial, de ese pueblo pintado en el papel, resulta que el barrio se ha vuelto un núcleo de importante poblacion y que el solar que años antes se compró por una misera suma y se ha pagado de á puchos mensualmente, ese solar vale diez, veinte y hasta treinta veces más de lo que costó.

El barrio Industrial lo forman 578 grandes solares

Está en las puertas de la Capital. A 25 minutos de la Plaza Matriz, yendo en tranvía.

Inmediato á la Estacion del tranvía de la Union; á cinco cuadras de la curva y con frente á la gran avenida macadamizada.

Es el punto mas central y culminante de Maroñas.

Frente por frente al Jardin del Siglo

Localidad espléndida.

[illegible]

No lo olviden, lean y mediten.

Por planos, programas y boletos, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216.

El remate tendrá lugar el Domingo próximo y 80 wagones del tranvía de la Union saldrán de la plaza Independencia á la 1 y 1|2 en punto conduciendo gratis á los concurrentes, ida y vuelta.

Los que no quieran venir al centro, podrán tomar el tren en la plaza Cagancha y en la de Artola. En ésta habrá una banda de música para reunir á los concurrentes, que podrán tomar el tren á la 1 tres cuartos cuando pase el gran convoy. 670-ab.11

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De un hermoso viñedo y arboleda frutal, edificios y demás mejoras en Colon, á doce cuadras de la Estacion del Ferrocarril Central.

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 4 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon N.º 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor por el martillero D. Eduardo Albanell, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de la siguiente propiedad: Una propiedad compuesta de dos fracciones de terrenos contiguas, con los edificios, cercos, plantaciones y demas mejoras que contenga, situados en el pareje llamado Pantanoso en este Departamento, compuesta la primera de 79.995 metros, 23 decímetros que lindan por el Nord-Este con D. Agustin Diaz; por el Sud-Oeste camino vecinal en medio con D. Manuel Alvarez y D. N. Gutierrez, por el Sud-Este con la fraccion N.º 5 y por el Nord-Oeste con la fraccion N.º 7, midiendo de frente á dicho camino 465 metros 63 decímetros por un fondo de 171 metros 80 centímetros. Y la otra fraccion designada en el plano respectivo con el N.º 7 se compone de 63.765 metros 9 decímetros cuadrados que confinan por el Nord-Este con D. Agustin Diaz y la sucesion Menk, por el Sud-Este con la fraccion seis, por el Sud Oeste camino vecinal en medio, con Gutierrez y por el Nord-Oeste con Giot, midiendo 375 metros 5 centímetros de frente á dicho camino, por un fondo de 171 metros 80 centímetros.

Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 por ciento del precio de venta; y que se manda vender en los autos seguidos por D. Juan B. Musto con D. Francisco y D. Pascual Sienra, ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 5 de 1897.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 690 ab 8

AVISOS

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA

República O. del Uruguay

POR EL DOCTOR MATÍAS ALONSO CRIADO

Continuada por D. Emilio Alonso Martinez

Y

Retrospecto Económico Financiero

POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"

CORRESPONDIENTES A 1896

Libro de consulta, útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerías y en esta imprenta, que tienen tambien en venta los tomos anteriores.

COMITÉ REPRESENTATIVO

DE LOS

TENEDORES DE CÉDULAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS

Se hace saber á los señores tenedores de Cédulas y Títulos Hipotecarios que no hayan aun suscrito el convenio sobre prórroga del concordato de Junio de 1894, que en la Secretaría del Comité, calle Sarandí núm. 190, se encuentran á su disposicion los impresos que contienen dicho convenio, el cuál debe ser suscrito por los tenedores de Cédulas y Títulos á la brevedad posible.

Montevideo, Marzo de 1897.

613-ab.15-2ed *El secretario.*

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se jugará en la República Argentina el dia 14 de Abril de 1897.

Con el premio mayor de $ 100.000 m/n.

El billete entero vale 15 $ m/n; y el quinto $ 3 id id.

Se jugarán 2 loterías mas en combinacion, siendo una de 20.000 y otra de 10.000 $ m/n.

Nota—Para el mes de Mayo se jugará una lotería de 500.000.

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200-CALLE MISIONES-200

AMORTIZACION DE ACCIONES

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta Sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro ($ 3,000).*

Les propuestas deberán presentarse hasta las tres de la tarde del juéves 22 del corriente, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Abril 9 de 1897.

702-ab.22-3.ªpág. *La Comision Liquidadora.*

CONSERVATORIO MUSICAL "LA LIRA"

Habiendo resuelto la Comision Directiva de este Centro establecer una clase de MÚSICA DE CÁMARA, bajo la direccion del reputado profesor don Andrés Gaos, se previene á los que desean ingresar en ella que la matrícula respectiva queda abierta hasta el 15 del corriente.

Montevideo, Abril 6 de 1897.

681-ab.15 *El Gerente.*

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.º de los Estatutos tendrá lugar el sábado 17 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 12 del corriente, para recoger el boleto de entrada.—Montevideo, 2 de Abril de 1897. 653-ab.12.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD

BENEFICENCIA PÚBLICA

La Comision Nacional hace saber al público que en la Secretaría General, calle de Washington, se reciben toda clase de donativos á favor de los heridos, ya sea en dinero, ropas ó útiles de curacion.

Montevideo, Marzo 21 de 1897

La Direccion.

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio que han vendido las existencias de la casa de negocio de su propiedad del ramo de almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Yaguaron esquina San José, á los señores don Damaso Pagani y don Antonio Pagani. Si alguno se considera acreedor contra dicha casa, se servirá pasar por la misma casa dentro del término de cinco dias, á contar desde la fecha, pasados los cuales los compradores no oirán reclamo alguno.—Montevideo, Abril 5 de 1897.—*Juan M. Lhez* y *Alfredo Prechac.* 694-ab.13

Al comercio y al público Los que suscriben avisan al comercio y al público que desde esta fecha quedan á cargo del activo y pasivo del Hotel de Paris, segun así consta de escritura otorgada por los señores Narizano y Ca., por ante el escribano don Julio Sienra. Toda persona que tenga cuentas pendientes con dicha casa deberá presentarse en el término de ocho dias, á contar desde la fecha.—Montevideo, Abril 6 de 1897 —*Laborde y Fiandesio.* 687-ab.11

Al comercio y al público Con esta fecha y por escritura autorizada por el escribano don Julio Sienra, hemos vendido las existencias del Hotel de Paris á los señores Laborde y Frandesio, á cargo de cuyos señores queda el activo y pasivo de la casa.—Montevideo, Abril 6 de 1897.—*Narizano y Ca.* 688-ab,11

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca para criar en casa de los interesados. Darán buenos informes, calle Cerro Largo 466. 637-ab.10

Breack y volantas Construidos en el país, con buen material y todo nuevo, se alquilan. Ocurrir, calle 25 de Mayo núm. 363, ó calle Lavalleja núm. 12. 523-ab.15

Bordados En la calle 25 de Mayo núm. 60 se dan lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos. perm.

Campo de labranza Se arriendan 211 hectáreas á 2 kilómetros de la Estacion Capurro. Para tratar, plaza Independencia núm. 58, escalera de la derecha, de 10 á 2 de la tarde. 609-ab.20

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor, Cámaras

Enseñanza comercial superior para estudiantes y dependientes—En Abril empezarán nuevos cursos de contabilidad, teneduría de libros é idiomas.—*L. Delpech.*—Washington 69A. 698 ab.30

Direccion de Cementerios Don Antonio Ricart, como apoderado de don Miguel Gonnet propietario del nicho número 201 del segundo cuerpo del Cementerio Central ha solicitado un boleto duplicado de ese sepultura.

[illegible]

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.° de Abril de 1897 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . S.	6.40	7.15	7.40	9.30	11.00	12.00	1.00	3.30	5.00	5 25	6.00	7.05	8.30	9.40
Bella Vista	6.50	7.23	7 50	9.38	11.10	12.07	1.08	3 39	5.07	5.33	6.07	7.13	—	9.48
Yatay	6.56	7 29	7.56	9.44	11.16	12.13	1.14	3.46	5.13	5 39	6.13	7.19	—	9.54
Sayago (Empalme)	7.01	7.37	8.06	9.52	11.26	12.21	1.22	3.53	5.20	5.47	x 6.20	7.27	—	10.02
Colon	—	7.44	—	9.58	11.31	12.28	1.28	4.02	5.25	—	6.26	x7.34	—	10 08
Sayago (Empalme) . S.	—	7.40	—	9.54	11.27	12.25	1.24	3.58	5.25	—	6 22	7.42	—	10.05
Peñarol . . . Ll.	7.10	7.45	8.15	9.59	11.32	12.30	1.29	4 03	5.30	5.52	6.27	7.47	—	10.10
Independencia		7.54		10.10	11.42	12.38	1.38	4.12	5 34		6.36	7.43		10.18
Piedras . . . Ll.		8 04		10.20	11.52	12.45	1.45	4.20	5.40		6.43	7.50	9.15	10.25
Piedras . . . S.		8.10		—	11.56	—	—	—	5.44		—	—	x9.20	—
Progreso		x8.25		—	12.10	—	—	—	5.53		—	—	—	—
Juanicó		8.40		—	12.30	—	—	—	6.08		—	—	—	—
Canelones . . . Ll.		—		—	—	—	—	—	—		—	—	—	—
Canelones . . . S.		8 55		—	12.46	—	—	—	x 6.19		—	—	10.00	—
Margat		9 10		—	p. m. 1 02		—	—	6.29		—	—	—	—
Santa Lucía . . Ll.		9.25		—	1.20		—	—	6 40		—		10.28	—
Santa Lucía . . S.		9.31		—	1.25		—	—	6.45		—		10 38	—
25 de Agosto . . Ll.		9.41		—	x1.35		—	—	6.54		—		—	—
25 de Agosto . . S.		—		—	1.43		—	—	6.59		—		—	—
Capurro		—		—	1.58		—	—	7.12		—		—	—
Rodriguez		—		—	2.18		—	—	7.30		—		—	—
San José . . . Ll.		—		—	2.50		—	—	8.00		—		—	—
25 de Agosto . . S.		9.45		—	—		—	—	—		—		a. m. —	—
Kilómetro 77*		—		—	—		—	—	—		—		—	—
Isla Mala		10.45		—	—		—	—	—		—		—	—
Kilómetro 101*		—		—	—		—	—	—		—		—	—
Florida . . . Ll.		11.20		—	—		—	—	—		—		12.25	—
Florida . . . S.		x11.50		—	—		—	—	—		—		12.45	—
La Cruz		12.30		—	—		—	—	—		—		—	—
Sarandí . . . Ll.		—		—	—		—	—	—		—		2.25	—
Sarandí . . . S.		p. m. 1.25		—	—		—	—	—		—		2.35	—
Kilómetro 173*		—		—	—		—	—	—		—		—	—
Goñi		2.15		—	—		—	—	—		—		—	—
Durazno . . . Ll.		2.50		—	—		—	—	—		—		4.00	—
Durazno . . . S.		3.00		—	—		—	—	—		—		4 05	—
Yí		3.15		—	—		—	—	—		—		—	—
Villasboas*		—		—	—		—	—	—		—		—	—
Molles		4.15		—	—		—	—	—		—		5.30	—
Rio Negro . . . Ll.		5.05	—	—	—		—	—	—		—		6 15	—
F. C. MIDLAND														
Rio Negro . . . S.		—		—	—		—	—	—		—		—	—
Paysandú . . . Ll.		—		—	—		—	—	—		—		—	—
Paysandú . . . S.		—		—	—		—	—	—		—		—	—
Salto . . . Ll.		—		—	—		—	—	—		—		—	—
Rio Negro . . . S.		—		—	—		—	—	—		—		7.10	—
Kilómetro 288		—		—	—		—	—	—		—		7.45	—
Cardoso		—		—	—		—	—	—		—		8.33	—
Achar . . . Ll.		—		—	—		—	—	—		—		9.35	—
Achar . . . S.		—		—	—		—	—	—		—		10.10	—
Pampa		—		—	—		—	—	—		—		10.50	—
Piedra Sola (G. Netto)		—		—	—		—	—	—		—		11.52	—
Tambores		—		—	—		—	—	—		—		p. m. 12.34	—
Valle Eden*		—		—	—		—	—	—		—		1.05	—
Tacuarembó . . Ll.		—		—	—		—	—	—		—		x1.45	—
Tacuarembó . . S.		—		—	—		—	—	—		—		2.10	—
Bañado de Rocha		—		—	—		—	—	—		—		2.48	—
Paso del Cerro		—		—	—		—	—	—		—		3.20	—
Laureles*		—		—	—		—	—	—		—		3.50	—
Paso Tranquera		—		—	—		—	—	—		—		4.40	—
Paso Ataques		—		—	—		—	—	—		—		5.10	—
Rivera . . . Ll.		—		—	—		—	—	—		—		6.00	—

(Tren 1: Véase ramal á Minas y F. C. U. del Este — Tren 5: Véase ramal á Nico Perez — Tren 11: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS — Tren 19: Véase ramal á Minas — Tren 23: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS — Tren 25: Martes, Jueves y Sábados / Domingos, Miércoles y Viernes)

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	a. m.
Rivera . . . S.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	[illegible]
Paso Ataques	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	[illegible]
Paso Tranquera	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	[illegible]
Laureles	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	[illegible]
Paso del Cerro	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	[illegible]
Bañado Rocha	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	[illegible]
Tacuarembó . . Ll./S.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	[illegible]
Valle Eden*	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	[illegible]
Tambores	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	[illegible]
Piedra Sola (Gral. Netto)	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	[illegible]
Pampa	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	[illegible]
Achar . . . Ll./S.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	[illegible]
Cardoso	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	6.30
Kilómetro 288	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	7.20
Rio Negro . . . Ll.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	7.50
F. C. MIDLAND														
Salto . . . S.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Paysandú . . . Ll.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Paysandú . . . S.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Rio Negro . . . Ll.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Rio Negro . . . S.	—	—		—	—		6.35	—	—		—	—	—	9.07
Molles	—	—		—	—		7.25	—	—		—	—	—	9.55
Villasboas*	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Yí	—	—		—	—		8.25	—	—		—	—	—	—
Durazno . . . Ll.	—	—		—	—		8.49	—	—		—	—	—	11.00
Durazno . . . S.	—	—		—	—		8.50	—	—		—	—	—	11.10
Goñi	—	—		—	—		9.25	—	—		—	—	—	—
Kilómetro 173*	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Sarandí . . . Ll.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	a. m. 12.35
Sarandí . . . S.	—	—		—	—		10.17	—	—		—	—	—	12.45
La Cruz	—	—		—	—		11.07	—	—		—	—	—	—
Florida . . . Ll.	—	—		—	—		x11.40	—	—		—	—	—	2.25
Florida . . . S.	—	—		—	—		p. m. 12.10	—	—		—	—	—	2.50
Kilómetro 101*	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Isla Mala	—	—		—	—		12.45	—	—		—	—	—	—
Kilómetro 77*	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
25 de Agosto . . Ll.	—	—		—	—		x1.35	—	—		—	—	—	—
San José . . . S.	—	6.30	—	—	—	—	—	—	—		4.00	—	—	—
Rodriguez	—	7.00	—	—	—	—	—	—	—		4.35	—	—	—
Capurro	—	7.16	—	—	—	—	—	—	—		5.05	—	—	—
25 de Agosto . . Ll.	—	7.24	—	—	—	—	—	—	—		5 24	—	—	—
25 de Agosto . . S.	—	7 25	—	—	—	—	1 38	—	—	—	5.30	—	—	—
Santa Lucía . . Ll.	—	7.32	—	—	—	—	1.48	—	—	—	5.40	—	—	4.30
Santa Lucía . . S.	—	7.38	—	—	—	—	1.53	—	—	—	5.45	—	—	4.30
Margat	—	7.48	—	—	—	—	2.09	—	—	—	6.00	—	—	—
Canelones . . . Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x 6 19	—	—	—
Canelones . . . S.	—	8.00	—	—	—	—	2.24	—	—	—	9 23	—	—	5.00
Juanicó	—	8.12	—	—	—	—	2.39	—	—	—	6.38	—	—	—
Progreso	—	x 8.25	—	—	—	—	2.58	—	—	—	6.53	—	—	—
Piedras . . . Ll.	—	8.35	—	—	—	—	3.13	—	—	—	7.10	—	—	—
Piedras . . . S.	6.45	8 40	—	10.55	2.00	—	3.18	4.55	6.00	—	7.15	8.30	x9.20	5 47
Independencia	6.53	8.48	—	11.01	2.08	—	3.27	5 02	6.07	—	7.23	8.37	9.27	—
Colon	7.05	8.55	—	11.10	2.16	—	3.38	5.10	6.15	—	x 7.34	8.45	9.35	—
Peñarol . . . S.	7 00	—	9.20	11.05	2. 5	2.36	3.30	5.05	6.05	6.30	7.29	8 40	9.30	—
Sayago (Empalme) . Ll.	7.05	—	—	11.10	2.10	—	3.35	5.10	6.10	—	7.34	8.45	9 35	—
Sayago (Empalme) . S.	7.11	9.01	9.25	11.16	2 22	2.42	3.44	5.16	x 6.20	6.36	7.40	8 51	9.41	—
Yatay	7.19	9.09	9 33	11.26	2 30	2.50	3.52	5.21	6.29	6 44	7.48	9.00	9.49	—
Bella Vista	7.25	9.15	9 39	11.32	2.36	2.58	4 00	5.30	6 35	6.50	7.54	9.06	9 55	—
Central . . . Ll.	7.33	9.22	9.47	11.40	2.44	3.10	4.10	5.38	6.43	7.00	8·05	9.14	10.03	6 30

(Tren 6: Véase ramal á Minas — Tren 12: Véase ramal á Nico Perez — DOMINGOS y DIAS FESTIVOS — Véase Ramal á Minas y F. C. U. del Este — DOMINGOS y DIAS FESTIVOS — Tren 28: Domingos, Miércoles y Viérnes / Lunes, Jueves y Sábados)

Ramal á Nico Perez

SALIDAS — ESTACIONES	5	REGRESOS — ESTACIONES	12
	a. m.		a. m.
Central . . . S.	7.40	Nico Perez . . . S.	7.00
Bella Vista	7.50	Illescas	7.41
Yatay	7.56	Mansavillagra	8.24
Sayago	8.06	Cerro Colorado	9.24
Peñarol	8.15	Reboledo	9.57
Treinta y Tres . . Ll.	8.30	Fray Marcos (Latorre)	10.47
Treinta y Tres . . S.	8 35	Chamiso*	—
Toledo	x8.52	San Ramon . . Ll.	x 11.35
Sauce	9.22	San Ramon . . S.	12.05
Santa Rosa	10.02	Cazot	12.43
Cazot	10.25	Santa Rosa	p. m. 1.03
San Ramon . . Ll.	11.00	Sauce	1.38
San Ramon . . S.	x11 35	Toledo	2 04
Chamiso*	—	Treinta y Tres . . Ll.	2.19
Fray Marcos (Latorre)	p. m. 12.25	Treinta y Tres . . S.	2.23
Reboledo	1.16	Peñarol	2.36
Cerro Colorado	2.00	Sayago	2.42
Mansavillagra	2.50	Yatay	2.50
Illescas	3.45	Bella Vista	2.58
Nico Perez . . . Ll.	4.30	Central . . . Ll.	3,10

Ramal á Minas

SALIDAS — ESTACIONES	1	19	REGRESOS — ESTACIONES	6	20
	a. m.	p. m		a. m.	p. m.
Central . . . S.	6.40	5.25	Minas . . . S.	—	2.15
Bella Vista	6.50	5.33	Solis	—	2.58
Yatay	6.56	5.39	Montes	—	3.35
Sayago	7 04	5.47	Migues	—	4.00
Peñarol	7.10	5.52	Tapia	—	4.25
Treinta y Tres . . Ll.	7.25	6 05	La Sierra F. C. U. del E. . S.	—	3.00
Treinta y Tres . . S.	7.30	x6.10	Piedras de Afilar (parada)	—	3.20
Toledo	7 45	6.24	Mosquitos	—	3.55
Suarez	7.59	6.38	Las Toscas (Parada)	—	4.15
Pando . . . Ll.	8.10	6.50	Olmos Empalme . . Ll.	—	4.45
Pando . . . S.	x8.20	—	Olmos Empalme F. C. U del E. S.	—	5.05
Olmos	8.30	—	Olmos	—	5.10
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.35	—	Pando . . . Ll	—	5.20
Olmos Empalme F. C. U. del E. S.	8.55	—	Pando . . . S.	x 8.25	5.25
Las Toscas (Parada)	9.25	—	Suarez	8.40	5.40
Mosquitos	9.45	—	Toledo	x8.52	5.53
Piedras de Afilar (parada)	10 20	—	Treinta y Tres . . Ll.	9.05	x6.10
La Sierra . . . Ll.	10.40	—	Treinta y Tres . . S.	9.10	6.18
Tapia	9.16	—	Peñarol	9 20	6.30
Migues	9.40	—	Sayago	9 25	6.36
Montes	10.02	—	Yatay	9.33	6.44
Solis	10.40	—	Bella Vista	9.39	6.50
Minas . . . Ll.	11.20	—	Central . . . Ll.	9.47	7.00

(Tren 1: A La Sierra todos los dias; á Minas Domingo, Mart. Juev. y Sab. — Tren 20: De La Sierra todos los dias; de Minas Domin., Mart. Jueves y Sabdos.)

TREN LOCAL

Cordon	6.20	5.00	Treinta y Tres	9 20	6.25
Union	6.35	5.15	Union	9.40	6.45
Treinta y Tres	7.00	5.35	Cordon	9.55	7.00

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararan por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada del puente de San José Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

» 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.

» 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

» 4—Los trenes Números 25 y 28 pararán 35 minutos el primero en Achar y 55 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 5—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 21, 23 y 27, correrán trenes de combinacion entre Peñarol y Sayago.

» 6—En combinacion con los trenes Números 2, 8, 10, 14, 16, 18, 22, 24 y 26 correrán trenes de combinacion entre Peñarol y Sayago.

» 7—Los pasajeros que viajen en trenes Números 25 y 28 con destino á las estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pero la Compañía del F. C. C. no se responsabiliza por la combinacion del F. C. Midland.

» 8—En combinacion con los trenes Números 1 y 20 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme, Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa todos los dias.

Ferro-carril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que los trenes nocturnos que figuran en el nuevo itinerario de esta empresa bajo los números 25 y 28, quedan suspendidos entre Central y Rio Negro, hasta nuevo aviso.

Tambien quedan suspendidos los mismos trenes entre Rio Negro y Rivera los dias viérnes, corriendo de Rio Negro y de Rivera respectivamente los dias domingos y miércoles solamente.

Los pasajeros con destino al norte de Rio Negro y la línea Midland, deben tomar el tren que sale de Central á las 7.15 a. m. las vísperas de las salidas de Rio Negro para el norte y Midland.

Montevideo, Marzo 31 de 1897.

LA ADMINISTRACION.

TEATRO SOLIS

Se previene á los señores accionistas que desde el 10 del corriente pueden pasar por la Secretaria de la Empresa, de 1 á 4 de la tarde, á recibir el 55.° dividendo.

Montevideo, Abril 6 de 1897.

674-ab.24 — *El secretario.*

BANCO ITALO ORIENTAL

EN LIQUIDACION

Estando completamente terminada la liquidacion del Banco, se avisa á los señores accionistas, de conformidad al art. 504 del Código de Comercio, que les corresponde percibir un dividendo único de **$ 20.04 por ciento.**

El pago del dividendo se efectuará en el escritorio del Banco, calle Misiones núm. 199, desde el dia 12 del corriente en adelante, todos los dias hábiles de 2 á 4 de la tarde.

Montevideo, Abril 1 de 1897.

648-ab.30 — *La Comision Liquidadora.*

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TITULOS

16.° SEMESTRE

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha; han resultado amortizados los siguientes títulos: 79, 114, 244, 254, 304, 318, 392, 398, 436, 561, 593, 630, 692, 711, 733, 752, 915, 981, 1062, 1098, 1152, 1205, 1224, 1252, 1369, 1411, 1422, 1480.

Los portadores de estos títulos, pueden pasar á recibir su importe en el escritorio, calle Cámaras núm. 76, todos los dias hábiles de 3 á 4 de la tarde, previniéndoles que cesan de ganar interes desde esta fecha.

En el mismo local y á la misma hora se pagarán los intereses del 16.° semestre.

Montevideo, Marzo 31 de 1897.

A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

647-ab.12

Sociedad filantrópica CRISTOBAL COLON

Oficina de Trabajo

CALLE MERCEDES NUMERO [illegible]

[illegible]

AVISO DE POLICIA

[illegible]

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2.a Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito . . £ 1,000.000
Id integrado . . » 500.000
Fondo de reserva . . » 800.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires — (Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437)—Rosario de Santa Fé, Bahia Blanca, Chivilcoy y Rafaela.

República Oriental: Montevideo, Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso . 1 %
» » » » 30 dias de aviso. 2 »
» » » » 60 » » » . 4 »
» » plazo fijo de 3 meses . . . 3 »
» » » » 6 » . . . 4 »

1.° de Octubre de 1896

M. B. Brooks, Gerente.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Habiendo resuelto la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, organizar dos expediciones para atender los heridos en campaña, en prevision de los sucesos que puedan sobrevenir, se previene á los señores médicos y [illegible] de medicina de 3er. año un adelante que quieran prestar sus servicios, que queda abierto en la Secretaría de esta Comision un Registro para la inscripcion de los mismos.—Montevideo, Marzo 27 de 1897.

La Comision Ejecutiva.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá [illegible]

[illegible]

Montevideo, Octubre 31 de 1896

COLEGIO NACIONAL

LIGA PATRIÓTICA DE ENSEÑANZA

[illegible]

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Abril 9 de 1897.

Esta Tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas en este departamento y correspondiente al mes de Marzo ppdo.

ab.14 — *El tesorero.*

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas por el término de treinta dias para la ejecucion de las obras á practicarse en el Depósito de Aduana denominado «General Artigas» núm. 4, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el papel sellado correspondiente, se recibirán en esta misma Secretaría hasta el dia 5 de Mayo próximo á las dos de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazar todas si no encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Abril 5 de 1897.

669-my.5 — *Félix Illa,* pro-secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 29 de 1897.

Encontrándose vacante la cátedra de francés del Internato Normal de Varones, llámase á concurso para proveerla.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m., hasta el 14 de Abril próximo.

ab.14 — *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoria del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 16 de 1897.

538-ab.16 — *La Direccion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Victorina Galves, de Santos citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon N.° 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—*Antenor R. Pereira,* Escribano Público. 492 ab 10

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felix Layorta, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 6 de 1897.—*Juan José Peyrallo,* Actuario. 700-ab.20.

Por disposicion del señor Juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Lucas Bergara ó á su sucesion para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha entablado don Juan Martirené y á llenar el requisito prévio de la conciliacion, bajo el apercibimiento á que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 7 de 1897 —*Juan José Peyrallo,* actuario. 695-my.7

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Carrasco, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 6 de 1897.—*José S. Gonzalez,* Escribano Público. 679-ab.18.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gumersinda Ximeno de Leguas, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 1.° de 1897.—*Justo P. Linares,* Escribano Público. 678 ab.18.

[illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hilario Pin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 20 de 1897.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 576-ab.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos de don James Cleminson, para que en el término de noventa dias comparezcan ante éste Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido á dicho señor Cleminson, don Federico Paullier, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 19 de 1897.—*Justo P. Linares,* escribano público. 570-ab.19.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Cristola Vignale de Fragone, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 15 de 1897.—*Justo P. Linares,* Escribano Público. 533-ab.16.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejandro F. Christophersen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Marzo 12 de 1897.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 506 ab.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los herederos de don José Canals, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los respectivos autos testamentarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 6 de 1897.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 504-ab.12

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Gaspar Gorlier á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 8 de 1897.—*Juan José Peyrallo,* actuario. 481-my.8.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Francisco Rodriguez y Ca. para la audiencia del dia diez del entrante Abril á las 3 de la tarde, para recibir las cuentas que debe rendir el síndico.—Montevideo, Marzo 29 de 1897.—*Avelino Javier Figares,* Escribano Público. 631-ab.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Angel Noli para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el Síndico provisorio nombrado don Juan José Siri, domiciliado en la calle San José núm. 31, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 7 de 1897.—*Benjamin Pereyra,* Actuario. 705-ab.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á doña Jesus Alzola de Alzola, para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que don Juan Grassi le sigue á don Victor y Agustin Alzola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Abril 7 de 1897.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 698-my.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores de don Luis Credidio, deben presentarse á la audiencia que tendrá lugar el dia doce del corriente, á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar las personas que deben verificar la exactitud de los balances presentados en el incidente iniciado por dicho señor solicitando moratorias.—Montevideo, Abril 3 de 1897.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 667-ab.12

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don I. Guthmann y Hnos. deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Raimundo Ibarra, dentro del término de treinta dias, en su domicilio, calle Buenos Aires núm. 245.—Montevideo, Abril 1.° de 1897.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 660-my.3

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Angel Casalla ha sido declarado rebelde en el juicio que le sigue ante este Juzgado don Justo P. Rivera y á los efectos del artículo 844 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 29 de 1897.—*José Gerardo Canosa,* Escribano Público. 632-ab.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Giacone para que por sí ó por medio de apoderado constituido en legal forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Juan José Siri bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 22 de 1897.—*Benjamin Pereira,* actuario. 611-ab.28

JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Francisco D. Filardi y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 16 de 1897.—*José Gerardo Canosa,* Escribano Público. 541-ab.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza [illegible].—Montevideo, Marzo 9 de 1897.—*Benjamin Pereira,* actuario. 520-ab.14

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Por disposicion de S. S. el señor juez letrado departamental doctor don Manuel [illegible].—*Eduardo Gonzalez Perez.*

[illegible]

TACUAREMBÓ

[illegible]

Juzgado L. de Instruccion

[illegible]